

**SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS**

DECRETO N° 0.201/2015

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 182-107-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Provincial Salud Infantil Eva Perón - CePSI Eva Perón, solicita incremento de los créditos presupuestarios para el Programa: 11 - "Prevención, Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud Infantil", Actividad: 01 y 02 y 03, en distintas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales", y "Transferencias", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Organismo contar con créditos necesarios, para el normal desenvolvimiento de sus actividades médicas;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, reservas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 182 10715****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
18111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	1.665.000,00	1.665.000,00
TOTAL DE RENTAS GENERALES			1.665.000,00	1.665.000,00
TOTAL DE RECURSOS			1.665.000,00	1.665.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 182 10715

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.665.000,00
40	97	00	00	08	912	10	Contribuciones a Instituc. Desc. de la Pcia.	1.665.000,00
58	11	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	225.000,00
	11	00	00	01	514	10	Ayudas Sociales a Personas	40.000,00
	11	00	00	02	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	500.000,00
	11	00	00	02	221	10	Textiles y Vestuarios Varios	500.000,00
	11	00	00	03	399	10	Otros Servicios Varios	200.000,00
	11	00	00	03	513	10	Becas	200.000,00

DECRETO N° 0.204/2015

Santiago del Estero, 2 de Marzo de 2015.-

Ref.: Expediente N° 77 01 2015.

VISTO: Que el Registro de Beneficiarios de Excombatientes de Malvinas, eleva nómina de Beneficiarios de Pensión de Guerra Honorífica, correspondiente al mes de Febrero del año en curso, a efectos de que se apruebe la nómina de beneficiarios y se autorice su pago; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia se torna necesario el dictado del presente acto administrativo con el objeto de aprobar la nómina presentada y permitir la correspondiente liquidación a los beneficiarios que han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley N° 6.656, modificado por Ley N° 6.890;

Que obran planillas detallando los nombres de los beneficiarios con sus respectivos números de documentos y el monto a percibir debidamente conformado por el Habilitado y el Director General de Administración de Secretaría General de la Gobernación;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría General de la Gobernación sin formular objeción legal alguna;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la nómina de beneficiarios de la Pensión de Guerra Honorífica correspondiente al mes de Febrero de 2015, a favor de los ex-Soldados Combatientes de Malvinas, que forma parte del presente Decreto en Anexo I.

Art. 2°.- AUTORIZASE el pago de la nómina de beneficiarios que se aprueba en el artículo primero, por la suma total de \$ 502.848,60 (Pesos Quinientos Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con Sesenta Centavos), conforme a detalle de planillas confeccionadas por Habilitación de Secretaría General de la Gobernación que corren en el Expediente de referencia, todo ello con cargo a la Jurisdicción 20 - Programa 01- 00 - 00 - 01 - Partida 512.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, cúrsese a los Organismos correspondientes.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

ANEXO I**LISTADO DE BENEFICIARIOS PENSION DE GUERRA MES DE FEBRERRO 2015**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
1	ABALLAY, EUSEBIO LEONCIO	16.233.235
2	ABALOS ALIAGA RUBEN PROSPERO	07.205.632
3	ACUÑA, JOSE ROBERTO	16.346.299
4	ACUÑA, JUAN HECTOR	16.725.978
5	ALBARRACIN, HECTOR BAUTISTA	16.456.943
6	ALBORNOS, AMADO JUVENAL	16.076.157
7	ALBORNOS, LUIS MIGUEL	12.014.845
8	ALCALDE, ANTONIO RENE	14.964.916
9	ALCORTA, ALBERTO ESTEBAN	14.754.490
10	ALDERETE, ROSA F.	16.805.157
11	ALMARAZ, JOSE V.	14.625.861
12	ALTAMIRANDA, DANTE	14.765.042
13	ALVARADO, FIDEL F.	14.681.833
14	ARANDA, HUGO W.	16.446.957
15	ARTAZA, LUIS A.	16.309.662
16	AVILA, ADRIAN V.	14.979.988
17	AVILA, CLAUDIO ALEJANDRO	16.660.304
18	AVILA, NESTOR MIGUEL ORLANDO	14.754.505
19	BAIGORRIA, JUAN DOMINGO	16.083.187
20	BANEGAS, BENIGNO ALBERTO	16.468.647
21	BECCALONI, CLAUDIO GERMAN	16.445.772
22	BRANDAN, VICTOR ORLANDO	04.378.095
23	BRAVO CARLOS ANIBAL	14.882.568
24	BRAVO, DELFOR ORLANDO	13.351.191
25	BRAVO, PEDRO ALEJANDRINO	16.115.346
26	CAMPOS, JESUS C.	14.717.188
27	CAMPOS, PASCUALA	09.967.884
28	CAMPOS, VICTOR SAUL	16.2552.70
29	CAMUZ ANGEL ARISTOBULO	05.4818.23
30	CANLLO, OMAR ANTONIO	16.3462.67
31	CARATE, DANTE VIRGILIO	16.4269.33
32	CARRANZA, ALFREDO ALEJANDRO	16.5614.03

33	CARRIZO, JOSE RAUL	16.0070.66
34	CEJAS, FRANKLIN REINALDO	16.6625.59
35	CHAPARRO, ALFONSO FORTUNATO	14.7328.60
36	CHAVEZ, ELADIO	16.1292.61
37	CHAVEZ, SANTIAGO CECILIO	14.9851.88
38	CHAZARRETA, LUIS FERNANDO	13.8878.43
39	COMAN, JOSE JULIAN	16.0987.26
40	CORDOBA, CARLOS ALFREDO	14.2660.75
41	CORDOBA, JUAN JOSE	16.1609.77
42	CORDOBA, MARCELO NICOLAS	16.6426.47
43	CORIA, JUAN LUIS	16.4687.56
44	CORONEL, AGUSTIN ALEJANDRO	16.5658.77
45	CORONEL, CARLOS VIRGILIO	16.0026.45
46	CORONEL, MARIO ORLANDO	08.0707.86
47	CORVALAN, GUSTAVO ADOLFO	16.3092.18
48	CRUZ, RUBEN DEL VALLE	16.0026.54
49	DE TORO, PEDRO G.	14.6375.57
50	DEHEZA, CARLOS A.	16.4469.22
51	DIAZ, DAVID A.	16.308.739
52	DIAZ, EDUARDO R.	14.754.066
53	DIAZ, JORGE M.	14.732.820
54	DIAZ, JOSE H.	16.472.078
55	DIAZ, LEO WALTER	16.318.561
56	DIAZ, LUIS A.	16.017.490
57	DIAZ, LUIS E.	16.213.386
58	DIAZ, MANUEL DE J.	16.309.305
59	DIAZ, ROSA YOLANDA	04.159.376
60	DIAZ, WALTER A.	16.007.475
61	FARIAS, MARIA DE LOS ANGELES	26.954.893
62	FERNANDEZ PASCUAL RICARDO	16.089.434
63	FIGUEROA, JUAN RUBEN	14.968.346
64	FLORES, JUAN PEDRO	14.907.156
65	GALLO, ENRIQUE ROLANDO	16.277.346
66	GARCIA, ANTONIO	14.423.194
67	GEREZ, CELIA SANTA	16.782.788
68	GEREZ, MARIA INES	06.520.833
69	GIGLI, VICENTE OSCAR	12.695.229
70	GIMENEZ, VICTOR ESTEBAN	16.805.011
71	GIORDELLI, ENZO RAUL JOSE	14.859.804
72	GODOY, EULOGIO ALBERTO	16.322.358
73	GOMEZ, ESTEBAN REINALDO	16.308.592
74	GOMEZ, JOSE MERCEDES	10.350.142
75	GOMEZ, LUIS ALBERTO	08.127.648
76	GOMEZ, MARIO H.	14.752.783
77	GOMEZ, NICASIO A.	16.525.067
78	GOMEZ, RAUL	16.313.005
79	GONZALEZ, RAMON RICARDO	16.447.078
80	GONZALEZ, WALTER HUGO	16.468.005
81	GRAMAJO, VICTOR HUGO	16.007.489
82	GRANADOS, PEDRO ENRIQUE	14.599.233
83	GUTIERREZ, EDUARDO AGUSTIN	149637.83
84	GUTIERREZ, RAFAEL EDUARDO	14.189.056
85	GUTIERREZ, RAUL OSCAR	14.852.588
86	HERRERA, BENJAMIN ALFREDO	16.195.344
87	IBAÑEZ, JUAN ANTONIO	14.786.508
88	IBARRA, JOSE GERVACIO	16.289.645
89	IBARRA, JUAN LUIS	16.194.411
90	IÑIGUEZ, FERNANDO ARGENTINO	14.637.346
91	JAIMES, WALTER EDUARDO	16.771.135
92	JUAREZ, JUAN ISAC	16.060.137
93	JUGO, JUAN CARLOS	16.566.029
94	KROGSLUND, ALBERTO VALENTIN	14.940.392
95	LAMI, RAMON ALBERTO	16.308.760

96	LEDESMA, CARLOS ALBERTO	14.931.248
97	LEIVA, VICTOR ARIEL	16.426.943
98	LENCINA, ROSENDO RAMON	16.006.942
99	LINCH, MANUEL ANGEL	14.849.606
100	LLANOS, REINERIO AVELARDO	16.098.942
101	LOAISA, RENE AGUSTIN	16.350.696
102	LUNA, JUAN EDGARDO	14.441.974
103	LUNA, LUIS ALBERTO	14.962.183
104	LUNA, RODOLFO SALOMON	16.467.951
105	MALDONADO, RAMON RICARDO	14.818.752
106	MALDONADO, VICTOR MANUEL S.	10.736.162
107	MANSILLA, JOSE DULSIDIO	12.506.228
108	MANSILLA, TEODORO RUBEN	16.424.900
109	MARTIN, MARIA INES	16.159.290
110	MATTAR, FELIPE ALBERTO	14.754.966
111	MEDINA, SEGUNDO DIRCEO	14.995.740
112	MILET, MARIO EDUARDO	08.277.461
113	MONTENEGRO, ALBERTO OSCAR	14.808.798
114	MONTIVERO, OSCAR ALFREDO	14.754.282
115	MONTOYA, VICTOR HUGO	14.999.270
116	MORALES, MARIA DE LAS M.	17.327.767
117	MORALES, ROBERTO WALTER	16.446.900
118	MORENO, JOSE ROBERTO	14.773.403
119	MOSCARDINI, JUAN CARLOS	07.652.932
120	OLMOS MATTAR, CONRADO AUGUSTO	14.909.410
121	ORELLANO, HUGO EGELBERTO	16.194.186
122	ORELLANO, MIGUEL HORACIO	16.351.206
123	ORIETA, RAMON ORACIO	16.505.142
124	OSORIO, ADOLFO ELIAS	16.024.340
125	PACHECO, MARIO RUBEN	16.970.119
126	PACHECO, OMAR FRANCISCO	16.098.608
127	PADILLA, DANTE ESTEBAN	16.782.546
128	PAEZ, JUAN JOSE	13.867.338
129	PAJON, MIGUEL ANGEL	16.350.647
130	PALAVECINO, ANGEL RUBEN	16.258.078
131	PALAVECINO, LORENZO DEL V.	11.346.570
132	PAZ, JUAN ANGEL	14.846.608
133	PAZ JUAREZ, JUAN CARLOS	12.695.341
134	PAZ, LUISA LEONIDAS	03.934.153
135	PAZ, MIGUEL ANGEL	16.771.394
136	PAZ, OSCAR ENRIQUE	14.912.783
137	PAZ, RAMON ANGEL	16.135.927
138	PERALTA, HECTOR ALBERTO	14.732.588
139	PEREYRA, RICARDO RODOLFO	16.317.600
140	PEREZ, SIXTO	14.940.373
141	PICCO, CARLOS VIRGILIO	16.660.237
142	PLAZA, MIGUEL ANGEL	16.517.115
143	POLTI, LILIAN	13.720.724
144	PONCE, JOSE OSCAR	14.979.341
145	PORTOLES, LUIS ROLANDO	14.889.135
146	QUIROGA HUGO ANIBAL	11.833.631
147	REYNOSO, MIGUEL ALFREDO	04.572.349
148	RICO, JUAN SANTOS	14.809.253
149	RIOS, VIRGILIO	16.528.005
150	RIQUELME, RAMONA GLADIS	18.637.083
151	RODRIGUEZ, HECTOR FLORENCIO	16.289.464
152	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	16.432.237
153	ROJAS, MIGUEL ANTONIO	16.309.727
154	ROLON, RAUL CARMELO	14.783.768
155	RUIZ CLAUDIO C.	13.304.877
156	RUIZ, ROBERTO	14.985.195
157	RUIZ, ROBERTO DANIEL	14.786.515
158	SAAVEDRA, PEDRO ANTONIO	14.755.066

159	SALVATIERRA, HUGO DEL CARMEN	16.277.029
160	SANCHEZ, CARLOS SIRO	16.255.205
161	SANCHEZ, JOSE AGUSTIN	10.813.751
162	SANCHEZ, JULIO RODOLFO	16.404.821
163	SANCHEZ, SANTIAGO WALTER	14.752.772
164	SANCHEZ, SEGUNDO ELVECIO	14.567.940
165	SANTILLAN, HECTOR ALBERTO	16.449.933
166	SANTILLAN, JOSE MARINO	14.188.572
167	SANTILLAN, SEGUNDO ELPIDIO	16.442.656
168	SERRANO, CARLOS ALBERTO	16.213.394
169	SERRANO, CARLOS MAMERTO	14.554.187
170	SERRANO, TEODORO MAURICIO	16.309.130
171	SILVA, MARIO ALBERTO	16.447.011
172	SORBELLO, ARIEL RENATO	16.195.469
173	SOSA, CARLOS BERTILIO	16.668.111
174	SOSA, JOSE DIONICIO	16.221.656
175	SOSA, NICOLAS ORLANDO	16.107.165
176	SOSA, PAULINO DE JESUS	16.173.467
177	SOSA, ROGER SEGUNDO	16.391.047
178	SOSA, TORIBIO MARCELO	13.135.216
179	SUAREZ, REY ALBERTO	16.467.782
188	TABOADA, CARLOS YAMIL	14.968.314
181	TORRES, LUIS HUMBERTO	16.194.527
182	TOYOS ALFREDO RAFAEL	08.609.805
183	TROLLA, LUIS ESTEBAN	16.309.168
184	VANEGAS, HECTOR ANIBAL	16.285.509
185	VASQUEZ, ANTONIO IGNACIO	16.007.034
186	VEGA, CIRILO LUCIO	14.412.765
187	VELASQUE, JOSE LUIS	16.070.476
188	VELIZ, CARLOS JUAN JOSE	16.221.645
189	VERON, OSVALDO	16.076.202
190	VILLALBA, NESTOR DEL VALLE	14.257.551
191	ZERDA, ARIEL ALEJANDRO	14.441.970
192	ZERDA, JOSE ERNESTO	14.752.906

DECRETO N° 0.215/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 1321-39-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo expresión presupuestaria de fondos correspondiente al Recurso: "Convenio Nación - Provincia Programa Federal de Construcción de Vivienda Etapa II";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación, Departamentos: Capital y Banda";

Que lo citado, no implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado a) de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
FINANCIAMIENTO: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22252	Convenio Nación - Provincia Programa Federal de Construcción de Viviendas Etapa II	53/11	128.000.000
TOTAL			128.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 53 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
FINANCIAMIENTO: 22252 - CONVENIO NACION - PROVINCIA PROG. FEDERAL DE
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ETAPA II

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
53	00	01	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	16.000.000	16.000.000
53	00	02	51	421	Trabajos Públicos Programa Federal de Construcción de Viviendas - Obras de Continuación	112.000.000	112.000.000
TOTAL						128.000.000	128.000.000

DECRETO N° 0.216/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 182-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos perteneciente a dicho Organismo, de diferentes obras localizadas en el Departamento Capital e Interior de la Provincia, todas ellas pertenecientes al Programa: 22 - "Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I - EXPEDIENTE N° 182-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
12	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-4.372.300	-4.372.300
TOTAL GENERAL							-4.372.300	-4.372.300

**ANEXO II - EXPEDIENTE N° 182-27-2015
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							22	
17	00	03	98	421	10	Trabajos Públicos Escuela N° 62	1.052.300	1.052.300
	00	05	67	421	10	Trabajos Públicos Colegio Secundario "Florentino Ameghino" Localidad Añatuya - Departamento Taboada	1.870.000	1.870.000
	00	06	67	421	10	Trabajos Públicos Bachillerato N° 1 Perito Moreno	1.450.000	1.450.000
TOTAL GENERAL							4.372.300	4.372.300

DECRETO N° 0.217/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 241-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 155 Luisa de Romero - Departamento Taboada;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio; por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS DISMINUC.
22283	Fondo Federal Solidario	12/23	-1.280.000
TOTAL			-1.280.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-1.280.000	-1.280.000
TOTAL						-1.280.000	-1.280.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22283	Fondo Federal Solidario	17/22	1.280.000
TOTAL			1.280.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
17	00	09	75	421	Trabajos Públicos Escuela N° 155 "Luisa de Romero"	1.280.000	1.280.000
TOTAL						1.280.000	1.280.000

DECRETO N° 0.218/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 181-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Escuela N° 188 - Departamento Alberdi, B) Escuela N° 631 - Departamento Capital, C) Escuela N° 293 - Departamento Moreno, D) Escuela N° 996 - Departamento Loreto, E) Escuela N° 425 - Departamento Loreto, F) Escuela N° 27 - Departamento Capital, G) Escuela N° 1216 - Departamento Banda, H) Escuela N° 119 - Departamento San Martín, I) Escuela N° 1172 - Departamento Banda, J) Escuela N° 388 "Gumersindo Sayago" - Departamento Capital, K) Jardín de Infantes N° 209/1036 - Departamento Banda y L) Escuela N° 42 - Departamento Banda;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio; por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

**ANEXO I
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS DISMINUC.
22283	Fondo Federal Solidario	12/23	-3.294.497
TOTAL			-3.294.497

**ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-3.294.497	-3.294.497
TOTAL						-3.294.497	-3.294.497

**ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22283	Fondo Federal Solidario	17/22	3.294.497
TOTAL			3.294.497

**ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
17	00	01	59	421	Trabajos Públicos Escuela N° 188 Localidad: Sachayoj - Departamento Alberdi	81.000	81.000
17	00	02	64	421	Trabajos Públicos Escuela N° 631 Localidad: El Zanjón - Departamento Capital	89.200	89.200

17	00	03	60	421	Trabajos Públicos Escuela N° 293 Localidad: San Martín - Departamento Moreno	89.100	89.100
17	00	04	65	421	Trabajos Públicos Escuela N° 996	120.183	120.183
17	00	04	69	421	Trabajos Públicos Escuela N° 425 Localidad: Sauce Solo - Departamento Loreto	105.000	105.000
17	00	07	58	421	Trabajos Públicos Escuela N° 27 Localidad: Santiago del Estero - Departamento Capital	485.000	485.000
17	00	07	68	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1216 Localidad: La Banda - Departamento Banda	71.000	71.000
17	00	08	65	421	Trabajos Públicos Escuela N° 119 Localidad: San Pascual - Departamento San Martín	42.500	42.500
17	00	10	53	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1172 Localidad: La Banda - Departamento Banda	315.553	315.553
17	00	10	67	421	Trabajos Públicos Escuela N° 388 "Gumersindo Sayago" Localidad: Santiago del Estero - Departamento Capital	1.360.000	1.360.000
17	00	10	69	421	Trabajos Públicos Jardín de Infantes N° 209/1036 Localidad: El Aibe - Departamento Banda	435.726	435.726
17	00	13	75	421	Trabajos Públicos Escuela N° 42 Localidad: Antaje - Departamento Banda	100.235	100.235
TOTAL						3.294.497	3.294.497

DECRETO N° 0.219/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 242-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Afectados (Fondo Federal Solidario);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de las Obras: A) Escuela N° 722 - Departamento Copo y B) Escuela N° 1086 - Departamento Banda;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio; por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS DISMINUC.
22283	Fondo Federal Solidario	12/23	-1.955.000
TOTAL			-1.955.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-1.955.000	-1.955.000
TOTAL						-1.955.000	-1.955.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22283	Fondo Federal Solidario	17/21	1.955.000
TOTAL			1.955.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
17	00	01	67	421	Trabajos Públicos Escuela N° 722 Localidad: Guayacán - Departamento Copo	1.315.000	1.315.000
17	00	07	74	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1086 Localidad: La Banda - Departamento Banda	640.000	640.000
TOTAL						1.955.000	1.955.000

DECRETO N° 0.251/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015

VISTO, el Expediente N° 4040 - Código 27 - Año 2014 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se solicita la aprobación del Convenio celebrado entre la Provincia de Santiago del Estero a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y la Agrupación XVII de la

Gendarmería Nacional Argentina, con fecha 13/10/2014, para efectuar la obra de refacción y ampliación del sector de baños ubicados dentro del predio del Cuartel de Gendarmería en esta Ciudad. Que el costo de la obra de Pesos

Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Ocho con Once Centavos (\$389.808,11) será financiado por el Ministerio de Economía de la Provincia. Que las tareas a efectuar consisten en la recuperación de un núcleo sanitario en desuso ubicado en el predio mencionado. Que el Ministerio de Economía abonará los trabajos una vez realizados y previo informe de la Dirección General de Arquitectura dando cuenta de la correcta ejecución de acuerdo a la documentación técnica confeccionada a tal efecto por el organismo.

POR ELLO;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- HOMOLOGASE el Convenio celebrado entre la Provincia de Santiago del Estero a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y la Agrupación XVII de la Gendarmería Nacional Argentina, con fecha 13/10/2014, para efectuar la obra de refacción y ampliación del sector de baños ubicados dentro del predio del Cuartel de Gendarmería en esta Ciudad, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Ocho con Once Centavos (\$389.808,11) en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del mismo y cuya copia forma parte del presente Decreto.

ART 2°.- El presente gasto se imputará en la cuenta: Jurisdicción 12 - Programa 01 - Partida 545 Financiamiento 10 Transferencia a otros Organismos Nacionales Provinciales.

ART 3°.- Regístrese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.252/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015

VISTO el Expte. N° 1886 Código 39 Año 2015 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2015 "PROYECTO N° 605156 REFUNCIONALIZACION DESAGUE PRINCIPAL SUR-CIUDAD CAPITAL-PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$250.079.263,91 (pesos doscientos cincuenta millones setenta y nueve mil

doscientos sesenta y tres con noventa y un centavos) con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que el proyecto que se licita comprende en desenlame y excavación en toda la traza del canal hasta una cota referida a un proyecto integral de la ciudad que tendrá como receptor final de toda la cuenca al Desagüe Pluvial Sur; según se detalla en Memoria Descriptiva de fojas 9.

Que se agregan Formulario 01, Pliego de Cláusulas Especiales y Complementarias del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Anexos; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva. Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fs 202.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 62 de fecha 04/03/2015, realiza observaciones, las que son subsanadas a posteriori.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 634 de fecha 05/03/2015, no encuentra objeciones de tipo legal que realizar, estimando correspondiente el dictado del acto administrativo pertinente autorizando el llamado a Licitación Pública para determinar a la, ejecutante de las obras ya que se adecua a, lo preceptuado por la Ley de Obras Publicas N° 2092 y demás legislación vigente.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra; "PROYECTO N° 605156 REFUNCIONALIZACION DESAGUE PRINCIPAL SUR-CIUDAD CAPITAL-PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO", y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2015, con un Presupuesto Oficial de \$250.079.263,91 (pesos doscientos cincuenta millones setenta y nueve mil doscientos sesenta y tres con noventa y un centavos) con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

ART 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en:

* Jurisdicción 53 - Prog. 11 - Subp.00 - Proy. 01 - A/O 55 - Part. 421 Obras de Nexo e Infraestructuras- 22252 - Programa Federal Mejoramiento

Habitacional e Infraestructura.

ART 3°.- Regístrese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.253/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015

VISTO, el Expediente N° 3696 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 2536 de fecha 24/10/2014; y;

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la ejecución de la Obra: "ENRIPIADO DEL CAMINO KILÓMETRO CERO - DIQUE FIGUEROA ESTEROS - SAN ROQUE - CANTEROS DPTO. FIGUEROA" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$12.357.720,54 (pesos doce millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos veinte con cincuenta y cuatro centavos) y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 18/11/2014, con la presencia de representantes de Tribunal de Cuentas, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Rentas de la Provincia y del Organismo:

- PRIMER Y ÚNICO OFERENTE: Empresa PROYECTOS URBANOS S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de oferta constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza de Caucción N° 1939, emitida por Compañía de Seguros El Norte S.A. La Comisión solicita que presente comprobante de pago F° 931 periodo 8 y 9/2014, además deberá adjuntar extracto bancario con los débitos de las cuotas faltantes del F° 713 periodo 2012, Plan de Pago N° G676119; otorgándosele un plazo de 2 (dos) días hábiles para su cumplimiento. Cotiza por la suma total de \$14.665.310,01, que representa el 18,67% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta Propuesta, Detalle de Oferta, Análisis de Precios, Plan de Trabajos y Curva de Inversiones. Cumple con el sellado de Ley.

Que la Comisión de Preadjudicación a fs.

402/404, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma PROYECTOS URBANOS S.R.L. por la suma de \$14.665.310,01 (pesos catorce millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos diez con un centavos), que representa el 18,67% en más con respecto al Presupuesto Oficial.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen N°635 de fecha 19/12/2014 no tiene objeciones que formular a la continuidad del trámite, Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 165 de fecha 22/01/2015, considera que no existen reparos de índole legal al dictado del acto administrativo de adjudicación.

Que toma nueva intervención el Organismo licitante actualizando la Afectación Preventiva del Gasto.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUÉBASE la Licitación Pública y Escrita de la Obra: "ENRIPIADO DEL CAMINO KILÓMETRO CERO - DIQUE FIGUEROA -ESTEROS - SAN ROQUE - CANTEROS - DPTO. FIGUEROA" y ADJUDÍCASE a la Empresa PROYECTOS URBANOS S.R.L. por la suma de \$14.665.310,01 (pesos catorce millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos diez con un centavos), que representa el 18,67% en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta).- ART 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará la Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura obra: Enripiado del Camino Kilómetro Cero - Dique Figueroa - Esteros - San Roque - Canteros - Dpto. Figueroa - Py. 12/74 - Rentas Generales - Ejercicio 2015.

ART 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 0.254/2015

Santiago de Estero, 04 de Marzo de 2015

Expte. Ref.085-132-2014

VISTO: El Decreto N° 077 de fecha 06 de Febrero de 2009 y el Expediente N°

085-132-14 de la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública s/ Renovación de Contrato Alquiler de Inmueble ubicado en Calle Chacabuco N° 183; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública necesita continuar en un lugar apropiado para el normal y regular funcionamiento de las actividades.-

Que los antecedentes legales que obran en el expediente y el análisis de costos que significaría mudar de lugar a la oficina de la Secretaria, justifican la renovación del contrato de alquiler.

Que de acuerdo la Propuesta de Alquiler realizada por la Sra. María Silvia Vignau conveniente continuar con el alquiler de las oficinas de Chacabuco N°: 183, por la suma mensual de Seis Mil Ochocientos (\$6.800,00) por el plazo de dos (2) años y por la suma Total de Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos (\$147.600,00).-

Que se acompaña Contrato de Locación de Inmueble a suscribirse entre la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública y la Sra. María Silvia Vignau, cuya plazo se fija en 24 meses a partir del 01 de Mayo de 2014 al 30 de Abril de 2016, sin perjuicio de que podrá ser renovado por iguales lapsos de común acuerdo entre las partes, y por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos (147.600,00), abonados en pagos mensuales de Pesos Seis Mil Ochocientos (\$6.800,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado, que fue analizado y cotejado con los de plaza para determinar la conveniencia de la operación. -

Que el dictamen legal manifiesta que el Decreto N°:077/99 fija los límites y niveles de jerarquía para la autorización y aprobación de Contrataciones del Estado, señalando que las actuaciones encuadran en el art. 26 inc. d) de la Ley de Contabilidad 3.742 y sus modificatorias, por lo que se habilitaría la suscripción del presente acto administrativo; como asimismo que los hechos mencionados se encuadran en las disposiciones de las Acordadas N°:9 y 14 del año 2005 emitidas por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia. -

Que de las presentes actuaciones tomó intervención el Honorable Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Estado, ambos con dictámenes favorables.-

Que se encuentran acreditados los extremos fácticos y legales establecidos por la Ley Provincial N° 3.742.-

Por Ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APROBAR el Contrato de Locación de Inmueble suscriptos entre el Sr. Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología, y Gestión Pública y la Sra. María Silvia Vignau, conforme el instrumento legal que se acompaña y que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, encuadrándose la presente gestión en la vía de excepción establecida en el Artículo 26° inc. c de la Ley de Contabilidad.-

ART 2°.- Lo dispuesto precedentemente se atenderá con la Jurisdicción N° 21 -Programa N° 01 - Actividad N° 01 - Pda. Ppal. 321 "Alquileres de Edificios y Locales", del Presupuesto de Rentas Generales, vigente para la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.-

ART 3°.- REMITANSE las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas para su respectiva evaluación, según lo establece las Acordadas N°: 9 y 14 de 2005 de dicho cuerpo

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Juan Carlos Costas

DECRETO N° 0.255/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015

REF.; EXPTE.N° 1.418-46-2014.-

VISTO: La gestión de referencia por la cual la Caja Social de Santiago del Estero gestiona la aprobación de la Licitación Pública y Escrita N° 05/2014; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación fuera autorizada por Decreto N° 2324/2014, con el objeto de contratar un servicio de traslado urbano y atesoramiento de valores en bolsas cerradas, con un presupuesto oficial de \$ 1.330.310,78;

Que se ha efectuado la publicidad correspondiente y se agrega documentación del oferente;

Que se acompaña el Acta de Apertura, de fecha 20/11/2014, con la participación de un solo oferente: Firma FINOR S.A. que efectúa una oferta económica de \$ 1.330.310,78;

Que obra Acta de la Comisión de Preadjudicación estimando conveniente preadjudicar a la firma FINOR S.A.;

Que interviene la Comisión de Estudios

y la Sala de 2da. Nominación del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, aconsejando la adjudicación de la licitación a la Firma FINOR S.A., por un monto total de \$ 1.330.310,78, por haber dado cumplimiento a lo exigido en los pliegos;

Que se expide Fiscalía de Estado, considerando que no existen reparos para continuar con la gestión adjudicando a realización del servicio de traslado de valores a la Firma FINOR S.A.;

Que el Sr. Administrador de la Caja Social de Santiago del Estero eleva el presente trámite considerando preadjudicar el objeto de la presente licitación a la Firma FINOR S.A., por la suma de \$ 1.330.310,78, para lo cual solicita se arbitren los medios pertinentes para el dictado del acto administrativo que apruebe el proceso licitatorio;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 05/2014, realizada por la Caja Social de Santiago del Estero, con el objeto de contratar un servicio de traslado urbano y atesoramiento de valores (según detalle de Pliegos); y ADJUDICAR la misma a la firma FINOR S.A., por la suma total de \$ 1.330.310,78 (Pesos: Un Millón Trescientos Treinta Mil Trescientos Diez c/78/100), por el plazo de Uno (1) año a partir del mes de Marzo/2015, ajustándose a lo establecido en el Pliego de Condiciones vigente, con imputación de acuerdo a la previsión presupuestaria realizada por el Organismo en un todo de acuerdo a lo considerado precedentemente.-

ART 2°.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.257/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015

VISTO, el Expediente N° 5124 - Código 43 - Año 2014 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "LIMPIEZA DE PRESTAMOS Y BANQUINAS (DESMALEZADO Y DESBOSQUE) DE LA RUTA PROVINCIAL N° 176 DESDE LA LOCALIDAD LA AURORA - LAS

DELICIAS - DPTOS. BANDA Y JIMÉNEZ", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.460.031,00 (pesos dos millones cuatrocientos sesenta mil treinta y uno) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente documentación se refiere a: desbosque, destronque y limpieza en 70 mts. de ancho en prog. a determinar; rastrado doble en zona de camino en 70 mts. de ancho en prog. a determinar; desmalezado de banquetas y taludes en 10 mts. de ancho en prog. a determinar, que se detallan en la memoria descriptiva de fs. 04.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs.75 Jefatura de Gabinete. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 572 de fecha 18/11/2014, indica observaciones las que fueron cumplimentadas a fojas subsiguientes, por lo que puede proseguir el trámite hasta el dictado del Decreto de aprobación y autorización del trámite.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.481 de fecha 12/12/2014, no tiene objeciones de tipo legal que realizar a la prosecución de los presentes autos, pudiéndose dictar el acto administrativo que apruebe la documentación en cuestión, ya que se adecúa por lo preceptuado por la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y demás legislación vigente.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de la Obra: "LIMPIEZA DE PRESTAMOS Y BANQUINAS (DESMALEZADO Y DESBOSQUE) DE LA RUTA PROVINCIAL N° 176 DESDE LA LOCALIDAD LA AURORA - LAS DELICIAS - DPTOS, BANDA Y JIMÉNEZ" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de con un Presupuesto Oficial de \$ 2.460.031,00 (pesos dos millones cuatrocientos sesenta mil treinta y uno) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ART 2°.- El gasto que demanda su cumplimiento se imputara en la cuenta: Jurisdicción 54 - Prog.11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial - Obra: Limpieza de préstamos y banquetas de la Ruta Provincial N° 176 desde las localidades de La -Aurora - Las Delicias - Dpto. Banda - Rentas Generales - Proyecto

08/93 - Ejercicio 2014 y 2015.-

ART 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual-

ART 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.258/2015

Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015

VISTO: El Expediente N° 2799 - Código 127 - Año 2014, iniciado por el Licenciado Miguel Ángel Caputo, y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del Visto se da trámite administrativo a la renovación del Contrato de Locación del inmueble ubicado en calle Urquiza N° 208 de la ciudad de Santiago del Estero, donde actualmente funciona la sede del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Hídrica Río Salí - Dulce, sobre el cual ya se efectuaron contratos de alquiler aprobados mediante Decretos N° 1.177/2008, 1.370/2010 y 2.196/2012, contemplándose un plazo de locación de veinticuatro (24) meses, comprendido este último entre el 07 de Agosto de 2.014 al 06 de Agosto de 2.016, y ante la urgencia de dar continuidad al funcionamiento de las oficinas en el inmueble mencionado, cumpliendo con los requisitos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades desarrolladas por el Comité de Cuenca; Que el inmueble en cuestión fue objeto de locación desde el año 2008, encontrándose destinado al funcionamiento de las oficinas de la sede del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Hídrica Río Salí - Dulce;

Que se agrega propuesta de renovación de locación y términos económicos presentada por el propietario del inmueble Licenciado Miguel Ángel Caputo;

Que en atención a ello se instruyen las acciones administrativas pertinentes, obrando a fs. 9 Formulario N° 1 autorizado por autoridad competente, cumplimentándose a través de la Delegación Contable de la Contaduría de la Provincia con la afectación del gasto a fs. 13;

Que se agrega proyecto de Contrato de Locación, tomando intervención Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete, quien mediante Dictamen N° 1072/2014

aconseja la prosecución del trámite;
Que interviene el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, que a través de la Sala de Primera Nominación sugiere encuadrar la contratación en el marco de lo establecido por el artículo 26 inciso g) de la Ley N° 3.742 y el Decreto N° 077/09, y previo a la emisión del acto administrativo, se agregue documental solicitada por la Contadora Fiscal General;

Que cumpliendo con lo solicitado por el Organismo de Control, de fs. 32 a 37 y se remiten las actuaciones para estudio de Fiscalía de Estado, quien mediante Dictamen N° 1.822 comparte lo expresado por la Contadora Fiscal General del Honorable Tribunal de Cuentas considerando el encuadre legal de la presente contratación en el marco del artículo 26 inciso g) de la Ley N° 3.742 y el Decreto N° 077/09;

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3742 Capítulo II Título III - Contrataciones, N° 6655 Art. 10 modificada por Decreto 77/09 y N° 6933 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa de la locación del inmueble sito en calle Urquiza N° 208 de la Ciudad de Santiago del Estero, por el plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del 07 de Agosto del 2014 y hasta el 06 de Agosto del 2016, con destino al funcionamiento de las oficinas administrativas del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Hídrica Río Salí - Dulce, conforme al Contrato de Locación suscrito con el propietario del inmueble por un importe total de \$ 657.180,00 (Pesos seiscientos cincuenta y siete mil ciento ochenta), fundada en la excepción establecida por el artículo 26 inciso g) de la Ley N° 3.742 de Contabilidad de la Provincia y el Decreto N° 077/09, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ART 2°.- AUTORIZAR al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros Don ELIAS MIGUEL SUAREZ, a suscribir el Contrato de Locación de Inmueble con el Sr. MIGUEL ÁNGEL CAPUTO, documento nacional de identidad N° 11.469.250, en su carácter de propietario del inmueble a locar, el que en Anexo pasa a formar parte del presente,

conforme las consideraciones precedentes.-

ART 3°.- El presente gasto será imputado a la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete; A/O 01; Partida principal 321 "Alquiler de Edificios y Locales" por \$ 116.989,00 (Pesos ciento dieciséis mil novecientos ochenta y nueve) para el Ejercicio 2.014, \$ 321.327,00 (Pesos trescientos veintiún mil trescientos veintisiete) para el Ejercicio 2.015 y \$ 218.864,00 (Pesos doscientos dieciocho mil ochocientos sesenta y cuatro) para el Ejercicio 2.016.-

ART 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente para el compromiso de ejercicios futuros.-

ART 5°.- Regístrese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 0.268/2015

Santiago del Estero, 5 de Marzo de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 2.391 - Código 54 - Año 2015, iniciado por el Sr. Director General de Despacho, Dr. Antonio Carrizo, de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra solicitud del mencionado funcionario público, solicitando la contratación de personal idóneo para desempeñar funciones en áreas de la Subsecretaría de Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, dependencia en la cual se implementó el programa Viviendas Sociales;

Que a fojas 2 a 6 obran datos de las personas que se desea contratar, entre las cuales una Arquitecta y cuatro Maestros Mayores de Obra;

Que es necesaria la incorporación de personal para asistir a titulares de derecho surgidos ante una necesidad básica insatisfecha, poniendo al grupo familiar en un estado de vulnerabilidad social;

Por ello, y en uso de sus facultades,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébese los Contratos de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" entre el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad y las personas enunciadas en el Anexo I, que forma parte del presente acto administrativo, para desempeñar funciones y además gestiones inherentes al desenvolvimiento de la Subsecretaría de Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, cuyos textos pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - La erogación que demande el presente Contrato será imputada a la Partida Presupuestaria 391 - "Locación de Servicios" del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL, a sus efectos y oportunamente, archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Angel Hugo Niccolai

**NOMINA DE PERSONAS QUE CELEBRARON CONTRATOS
DE LOCACION DE SERVICIOS PARA DESEMPEÑARSE
EN AMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,
PROMOCION HUMANA Y RELACIONES**

INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD"

Ref.:	Apellidos y Nombres	D.N.I. N°
01	Arq. Rojas, Marcela Susana	17.889.745
02	M.M.O Brandán, Eduardo Ariel	23.018.455
03	M.M.O. Cisterna, Ramón Ariel	36.994.064
04	M.M.O. Escobar, Mario Armesto	26.231.711
05	M.M.O. Sánchez, Lorenzo David	21.632.236

DECRETO N° 0.269/2015

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2015

VISTO; el Expte. N° 1.528 - Código 54 - Año 2.015, iniciado por la Secretaría General de la Gobernación, Dra. Matilde O'Mill y;

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 obra Solicitud de la mencionada Funcionaria Pública, solicitando la contratación, conforme al lineamiento de recursos humanos, de personal para desempeñar funciones en áreas de la Subsecretaría de Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, dependencia en la cual se implemento el programa de Viviendas Sociales.

Que a Fs. 02 obra Fotocopia simple de 1°

y 2° hoja de DNI de la persona a contratar.

Que es necesaria la incorporación de personal para asistir a titulares de derecho surgidos ante una necesidad básica insatisfecha, poniendo al grupo familiar en un estado de vulnerabilidad social.

POR ELLO: y en uso de sus facultades, LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°- APRUÉBESE el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" entre el Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad y la Sra. Ivana M. Coronel, para desempeñar funciones y demás

gestiones inherentes al desenvolvimiento de la Subsecretaría de Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ART 2°- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Partida Presupuestaria 391 "Locación de Servicios" del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad.

ART 3°- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, a sus efectos y oportunamente archívese.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Ángel Hugo Niccolai

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación Autos: **EXPEDIENTE N° 537.169 "SOSA ESTANISLAO DEL CARMEN S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTANISLAO DEL CARMEN SOSA, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. MARIA CECILIA PASKEVICIUS Juez.-

Secretaría, 11 de Marzo del 2015.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaría N° 227.575 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 5° Nom., **Expte. N° 312.406 "FRÍAS ANTONIO MARÍA S/SUCESION"** cita por Treinta Días a herederos y acreedores de JOSEFINA LEONARDI DE FRÍAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Oficina, 05 de Septiembre de 2014.

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°

N° 227.584 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom.,

Autos: **"LIZARRAGA MIGUEL ANGEL S/SUCESION"** cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de Treinta Días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dra. María C. Paskevicius, Juez - Dr. Maximiliano Pernigotti, Secretario.-

Secretaría, 23 de Diciembre del 2014.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaría N° 227.581 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 80 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Ramos de Ortiz, autos: **"RODRIGUEZ JULIA ESTER S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 18.033/15** cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ JULIA ESTER, por el plazo de Treinta (30) días, contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05/03/2015.-

Dra. DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 227.610 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera

Nominación, en autos caratulados: **"RUIZ LOPEZ NELLY GERTRUDIS S/SUCESION AB-INTESTATO"**, **Expte. N° 527.894.**

"Santiago del Estero, 26 de Febrero. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ELSA BEATRIZ RUIZ LOPEZ, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la Provincia.

Dáse intervención al Ministerio Fiscal. Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina.

Fdo. Dra. Paskevicius, María C., Juez. Ante mí: Dr. Pernigotti, Maximiliano, Secretario

Secretaría, 05 de Marzo de 2015.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaría 2°.

N° 227.555 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de La Banda: Autos: **"CARRIZO LEANDRO DE JESUS Y SANTILLAN**

MAGDALENA DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 68.545, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes LEANDRO DE JESUS CARRIZO y/o LEANDRO CARRIZO y MAGDALENA DEL CARMEN SANTILLAN para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 03/10/2014.
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria
N° 227.605 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en autos caratulados: **"PILAR DE JESUS DIAZ S/SUCESION - EXPTE. N° 484.232"** cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
A sus efectos publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Otro periódico local.
Fdo. Dr. Sergio Santos. Juez. Ante mí:
Dra. María F. Rivas - Secretaria.-
Santiago del Estero, 27 de Febrero del 2015.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera
N° 227.597 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 78 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 3ra. Nominación
Dra. Cecilia Paskevicius cita y emplaza herederos y acreedores del causante **CORREA BULO LUCIA IRIS**, para que dentro del término de Treinta Días comparezca hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 27 de Febrero del 2015.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 227.596 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO REMATE

Por: Gregorio Herrera
Juez Trabajo Tercera Nominación Dra. Karina Beatriz Nazer, Secretaria a cargo Dr. Daniel Antonio Islas autos: **"JIMENEZ, JULIO DANIEL contra LA CENTRAL PANIFICADOS S.H. Y/U OTROS sobre DIFERENCIAS DE HABERES ETC"** (Expte. N° 391928 Año 2009), comisiona martillero Sr. GREGORIO HERRERA, para que

día 20 de Marzo de 2015 a Horas Diez y Treinta (10:30 hs.) en la Sala de Remates N° 2 de Tribunales, venda en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor, siguientes bienes: 1.- Un Horno industrial marca ARGENTAL con 1 rolo fuerza eléctrica y a gas en funcionamiento y 2.- Un Equipo de Aire Central de aproximadamente 15.000 frigorías.-
Bienes ubicados domicilio demandada Avda. Rivadavia (Oeste) N° 282 ciudad Capital.- Comprador deberá depositar 10% comisión martillero y 10% como seña que perderá si no formaliza operación.-
Secretaría, 06 de Marzo de 2015.-
Dra. KARINA BEATRIZ NAZAR - Juez Dr. DANIEL ANTONIO ISLAS - Secretario
N° 227.594 - e. 13 marzo - v. 16 marzo - p. 100 - \$ 37,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil Segunda Nominación.
Expe. 538975 "SALAMONE EDUARDO Y OTRA C/ROQUE JACINTO MACHADO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, fracción de terreno sito en Dpto. Salavina, Distrito Malota, FRACCION DE "CARANCHI PAMPA" compuesto de dos poligonos, según mensura, con una superficie total de 945 Has. 33 As. 2012 Cas. Linderos generales: Al Norte, Roque Couzier; Al Este, "Anga de Roque Couzier y "Anga" de Astudillo; al Sur, "Anga" de Astudillo; y al Oeste, Río Dulce, término quince días comparezcan contesten demanda y constituyan domicilio legal radio del Juzgado, bajo apercibimiento de arts. 44, 342 y 360 Código Procesal y Comercial. Secretaría, 12 de Diciembre de 2014.-
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 227.598 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, en autos **"Expte. N° 527366 en autos caratulados CARRASCO DANIEL DAVID contra MERTZ GUSTAVO Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"** cita y emplaza al Sr. Gustavo Mertz a tenor del decreto que a continuación se transcribe: "Atento lo

manifestado téngase por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL contra MERTZ, GUSTAVO, la que se acepta en cuanto por derecho procediere.- Sígase el trámite de juicio ORDINARIO.- Atento lo solicitado, motivos invocado y a las constancias de autos, córrase traslado de la demanda al demandado, a sus efectos, publíquense edictos por Dos Días en el Boletín Oficial y Otro Diario local emplazando a los demandados para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezcan, constituyan domicilio legal y la contesten, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44°, 62° y 360° del C.P.C. y C. bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en él.-
Por Secretaría hágase reserva de la documentación original que acompaña, dejándose copia autenticada en el expediente.-

Fdo. Por: Juez Dra. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA A, Secretario/a PAZ, MARCELA BEATRIZ.-
Secretaría, 06 de Marzo de 2015.-
Dr. ADRIAN RODRIGO SAN JUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaria
N° 227.606 - e. 13 marzo - v. 16 marzo - p. 220 - \$ 90,00.-

EDICTO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO

Juzgado en lo Concursal, Societario y Registral de esta Ciudad de Santiago del Estero. NOTIFICA que por ante el mismo tramitan los autos: **Expte. N° 537.342 - "LOZA, SILVIA JOSEFINA S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"**.
Santiago del Estero, ocho de Septiembre de dos mil catorce.

Se ha **RESUELTO**: Declarar abierto el Concurso Preventivo (Pequeño Concurso Preventivo), Art. 288 y 289, Ley 24522) de la Sra. SILVIA JOSEFINA LOZA, CUIT N° 27-18647859-8 con domicilio en Manzana 17, Lote 11, del Barrio Villa del Carmen, de esta Ciudad Capital, Pcia. de Santiago del Estero y domicilio legal en Casillero de Notificaciones N° 236.
Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí:
Dra. Alejandra Barbesino, Secretaria. -
"Santiago del Estero, Diecinueve de Febrero de Dos Mil Quince.

RESUELVO:

- 1) Fijar hasta el día 6 de Mayo de 2015, el plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico el pedido de verificación de sus créditos.
- 2) Fijar hasta el día 07 de Julio de 2015 como fecha en la que el Síndico deberá

presentar el Informe Individual de los Créditos.

Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí:
Dra. Alejandra Barbesino, Secretaria. -
Que ha sido designado Síndico Titular el
C.P. PABLO DIAZ BAZAN, con

domicilio en calle Chaco N° 316 - 1° Piso
- Oficina "6", de esta Ciudad de Santiago
del Estero.

Fdo. Dr. Fernando Drube, Juez. Ante mí:
Dra. Alejandra Barbesino, Secretaria.
Santiago del Estero, 04 de Marzo del

2015.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO -
Secretaria.

N° 227.549 - e. 11 marzo - v. 17 marzo -
p. 250 - \$ 180,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

"CLUB ATLETICO CENTRAL ARGENTINO" - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Revisora de Cuenta del CLUB ATLETICO CENTRAL ARGENTINO, de la Ciudad de La Banda, en pleno ejercicio de las facultades que nos otorga nuestro Estatuto y a cargo de la dirección y administración temporaria de la Institución, entiéndase Artículos 18, 28, 42,59 y 60 convocan a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 2015 a las 7:30 horas, con 1 (una) hora de tolerancia, en le Sede Social sito en calle Julio Argentino Jerez y Cassaffoust de la Ciudad de La Banda, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación Memoria y Balance Ejercicios 2013 y 2014.
2. - Elección de la nueva Comisión Directiva.
3. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, Lunes 9 de Marzo de 2015.-

MANUEL ELPIDIO CUEVAS - Revisor de Cuentas Titular 1.

PABLO RICARDO GOMEZ - Revisor de Cuentas Titular 2.

N° 227.505 - e. 10 marzo - v. 16 marzo -
p. 80 - \$ 70,00.-

COLEGIO DE SOCIOLOGOS DE SANTIAGO DEL ESTERO Ley 6776 Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a los Matriculados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Abril a horas 20 en la Cámara de Comercio e Industria de Santiago del Estero, sito en Avda. Roca (S) N° 678, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de dos matriculados para refrendar el Acta.

2° - Aprobación de Memoria Anual y Balance al 31/12/2014, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos.

3° - Elección de cuatro (4) Vocales (Entre Titulares y Suplentes)

La Asamblea comenzará a la hora señalada, con la presencia de la tercera parte más uno, de los Matriculados que tengan la cuota al día; o pasada una hora de la convocatoria, con el número de Matriculados presentes.

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.

Lic. ROSA ISABEL PESCE - Presidente
Lic. MARIA SILVIA GOMEZ - Secretaria

Lic. MARIA ELENA ALBERTO - Tesorero

N° 227.583 - e. 12 marzo - v. 16 marzo -
p. 180 - \$ 70,00.-

"COMISION DEL CEMENTERIO DE LA AGUADA"

La Aguada - Dpto. Río Hondo -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La COMISION DEL CEMENTERIO DE LA AGUADA, Dpto. Río Hondo, Personería Jurídica Provincial Decreto Serie "A" N° 1.264/98, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día Sábado 28 de Marzo de 2015, a las 16:30 horas, en la Capilla del Cementerio.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2. - Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Contable finalizado el 31/12/2014.

3. - Elección para Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4. - Designación de dos Socios para refrendar y/o firmar el Acta de la Asamblea.

JUAN CARLOS AVILA - Presidente.

TORIBIO M. SOSA - Secretario.

N° 227.592 - e. 13 marzo - v. 16 marzo -
p. 80 - \$ 37,00.-

"ASTYD - ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE TRIATLON Y DUATLON" SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La ASTYD - ASOCIACION SANTIAGUEÑA DE TRIATLON Y DUATLON, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Marzo a las 19 horas con 30 minutos de tolerancia, sito en el domicilio de Libertad 880, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatutal.
2. - Aprobación de Memoria y Balance (Período 2013-2014).
3. - Renovación de Autoridades.
4. - Designar 2 Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

GEL ANTONIO RAMON - Presidente.

PEDRO FACELLI - Secretario.

N° 227.582 - e. 12 marzo - v. 16 marzo -
p. 50 - \$ 25,00.-

"CENTRO VECINAL DE FOMENTO DEL SECTOR C" Villa Balnearia - Dpto. Río Hondo - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

EL CENTRO VECINAL DE FOMENTO DEL SECTOR "C" de Villa Balnearia Personería Jurídica Provincial Decreto Serie "A" N° 0420/02, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día Viernes 27 de Marzo de 2015, a las 18:00 horas, en el Centro Comunitario de calles Gabriela Mistral y Las Rosas.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2. - Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Contable finalizado el 31/12/2014.

3. - Elección para Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

4. - Designación de dos Socios para refrendar y/o firmar el Acta de la Asamblea.

MARIA ROSA JUAREZ - Presidente.
GILDA NATALI RODRIGIEZ - Secretaria.

N° 227.591 - e. 13 marzo - v. 16 marzo - p. 80 - \$ 37,00.-

"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL FORJANDO NUESTRO FUTURO" SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/03/2015 a las 18 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en Libertad N° 1770 Barrio Francisco de Aguirre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Dos Socios para refrendar el Acta.
2) - Memoria y Balance 2014.
MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ - Presidente.
N° 227.590 - e. 13 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION BANDEÑA DE PROTECCION A LA MINORIDAD"

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La ASOCIACION BANDEÑA DE PROTECCION A LA MINORIDAD con Sede Provisoria en Alberdi Esquina Soler de la Ciudad de La Banda, convoca a sus Asociados a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 31 de Marzo a las 22 horas, con 15 minutos de tolerancia, en la Sede Provisoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Consideración de la Memoria Anual.
2) - Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre del 2014.
3) - Conformación de la Comisión Directiva.
4) - Informe sobre aumento cuota social.
5) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

La Banda, Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.-

SANDRA ISABEL NEIROT - Presidenta.

ANDREA SILVINA DIAZ - Secretaria.
N° 227.554 - e. 13 marzo - v. 16 marzo - p. 65 - \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL NUEVO HORIZONTE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Nuevo Horizonte llama a Asamblea Ordinaria para el día Viernes 27 de Marzo de 2015 a las 19 hs., en Remigio Carol 269 de la Capital de Santiago del Estero, con 30 minutos de tolerancia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Miembros firmantes de Actas.
2° - Informe de la CD de las actividades realizadas a la fecha.
3° - Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio 2014.
4° - Plan de trabajo y actividades a seguir durante el año 2015.
Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-
JOSE DARIO BRESCIA M. - Presidente
MARIA CELESTE CIUPIDRO - Secretaria
N° 227.609 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 67 - \$ 40,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL SAN ANTONIO DE ESTACION SIMBOLAR

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para elección de autoridades con fecha 27 de marzo del corriente año, a las 20 hs., con media hora de tolerancia en el domicilio legal Pasaje 19 Barrio 20 Viviendas a tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades.
2° - Termino Elección de socios Asambleaistas para la firma al pie del acta.
Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2015.-
GUILLERMO PAZ - Presidente
BRAVO HERNAN - Secretario
JIMENEZ ARMANDO ORLANDO - Tesorero
N° 227.595 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 60 - \$ 25,00.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACION

Administración General

La Administración General del Poder Judicial de la Nación Comunica la Apertura de las ofertas para la

Licitación Pública N° 54/15, autorizado mediante Resolución A G. N° 2851/14.

Objeto: contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de Julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses.-

Valor del Pliego: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa.

En sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura:

Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er. Subsuelo (Sala de Apertura) Cap. Fed. el día 17 de Abril de 2015 a las 10:00 hs.

C.P. RAMON LUIS DEMASI - Jefe de Despacho - Habilitado Juzgado Federal N° 227.451 - e. 05 marzo - v. 16 marzo - p. 150 - \$ 150,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Marzo de 2015, a horas 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Héctor Rubén Herrera Gómez, en el inmueble ubicado en Calle Magallanes N° 330, Lote de Terreno, Barrio Centenario, Dpto. Capital.

Inscripción en el RGPI N° 1076 F° 846 Año 1949.

Titular: Antonio Apolinar E.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 897-28-15.

Santiago del Estero, 9 de Marzo de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN -Ing. Agrím.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Marzo de 2015, a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Favio Ariel Herrera Gómez, en el

inmueble ubicado en Lote 10 de la Mza. "M", Villa Mercedes, Dpto. Capital. Inscripción en el RGPI N° 537 F° 360 Año 1961.

Titular: María Monserrat de Gómez. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 898-28-15.

Santiago del Estero, 9 de Marzo de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN -Ing. Agrím.
e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Marzo de 2015, a horas 17,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Lara María Cecilia**, en el inmueble ubicado en Los Cardozos (Fracc. Parte Lote 3), Dpto. Capital. Inscripción en el RGPI N° 865 F° 544 Año 1960.

Titular: Suc. Sebastián Bucci.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 899-28-15.

Santiago del Estero, 9 de Marzo de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN -Ing. Agrím.
e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/3/2015, a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **José Eugenio Rivero**, en el inmueble sito en Pardos y Moreno S/N° B° 9 de Julio, Dpto. Banda, inscripción registral N° 90 F° 65 A 1962.

Titular: Ponce José Rosa, lindando al Norte con calle Independencia; Sud Lote 8; al Este, Lote 7; Oeste Lote 9.

Sup. Aprox. de 500 m2.

Se establece como punto de arranque el Vértice NE.

Por Expte. 901-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrím.
e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o

representantes, que el día 19 de Marzo de 2015 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Ramón Alejandro Díaz**, en el inmueble denominado Lote U3, y parte de Lote U4, ubicado en calle Inti Huasi S/N°, Barrio Sarmiento, Ciudad Capital, Dpto. Capital.

Inscripto en el RGPI: Lote U3 en MFR N° 7S-27322; Dpto. Capital, propietario: Juan Alejandro Díaz, y el Lote U4 en MFR N° 7S-27323, Dpto. Capital, propietario: Gregorio Humberto Díaz.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sud-Oeste.

Sup. Aprox. 200 m2.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

Por Expte. 1314-28-15.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrím.
e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo de 2015 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por **Corvalán Rubén Taboada Carlos Loreto y Sánchez Mónica Elvira** en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte del Lote 3a de la Mza. 5 según Plano, ubicado en Calle Coronel Borges S/N° de la Ciudad de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini. Inscripto en el RGPI - MFR N° 18-0016.

Titular: Barreyra Eledoro Urbano.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Este.

Por Expte. N° 1317-28-15.

RAMIRO E. LESCANO - Agrím. Nac.
e. 12 marzo - v. 16 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2015 a las hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Mercedes Yolanda Martínez**, en el inmueble denominado Lote 2, ubicado en Calle Unzaga (S) N° 92 del Barrio Parque Aguirre, ciudad Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la inscripción N° 462 - F° 322 - Año 1964 - Dpto. Capital.

Titular V. Peralta, estableciendo como

punto de arranque el vértice Este, Superficie aproximada 93,00 m2.-

Por Expediente N° 1320-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2015 a las hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **ERNESTO MAXIMILIANO RIOS**, en el inmueble denominado Lote N° 27 de la Mza. "K" del Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad en M.F° Real N° 7S-7357.- a Nombre de CARLOS RUBEN HOYOS NASIF. Superficie aproximada a Prescribir = 420.00 m2.

Por Expediente N° 1321-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/03/15 a las hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **NANCY DEL VALLE VILLALBA**, en el inmueble denominado Lotes 18 y 17 y parte de los Lotes N° 31 y 32 todos de la Mza, "G" ubicado en Maco Dpto. Capital inscriptos en el Registro General de la Propiedad en M.F°. Real N° 7S-8576; 7S-13466; 7S-13477; y 7S-13478.- a nombre de BRIZUELA GUIDO OSCAR Y POGLIANI JUAN CARLOS, se rectifica el edicto publicado el 02-05-14, por haberse registrado modificaciones en el Dominio, se actualiza fecha de operaciones sigue en vigencia el mismo N° de Expediente.

Por Expediente N° 3057-28-14.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/03/2015 a las hs. 10:30, Horas Aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: **FRACCION DE TERRENO PTE. LOTE 60 DE PUESTO DE MARCOS** Distrito LA AURORA - Dpto. BANDA por mandato del poseedor: **RODOLFO RENE CELIZ** con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la Mat. Folio Real: 05-8886.

Titular: PROAGRO S.A.

Estableciendo como punto de arranque El Esquinero Nor-Este.

Por Expediente N° 1325-28-15.

Santiago del Estero, 09 de Marzo de 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Marzo del 2015 a hs. 8:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Flavia Gabriela Juárez** en el inmueble ubicado en Moreno y Necochea s/n° denominado como Lote 22, Manzana A (49) Quinta 12 en la Localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 247, F° 183, Año 1961. **Titular: Tyortyalian Haroutioun**, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Por Expediente N° 1323-28-15.

Termas de Río Hondo, 09 de Marzo de 2015.-

ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/03/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 15 de Marzo del 2015 a hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Corvalan Rubén Darío**, en inmueble denominado Fracción de Terreno Parte

del Lote A-1 y Parte del Lote A-2 de la Mza. D, ubicado en el Puestito de San Antonio - Dpto. Capital, Inscripto en el R.G.P.I. con la M.F.R. N° 7S-20508 correspondiente al Lote A-1 de Ledesma Marcelo Fabián y con la M.F.R., N° 7S-20509 correspondiente al Lote A-2 de Gavicola, Aldo Héctor y Falcione de Gavicola; María Ines.

Establecimiento como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Por Expediente N° 1318-28-15.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
e. 12 marzo - v. 16 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Frac. de Terreno en Termas de Río Hondo, encomendado por la Sra. **María de los Angeles Martín**, sin inscripción en el RGPI - Dpto. Río Hondo.

Titular: Desconocido.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

N° de Expte. 1326-28-15.

Sup. Aprox. 1 ha.

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.
e. 13 marzo - v. 17 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo de 2015 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Celia Patricia Díaz**, en el inmueble ubicado en Calle General Alvear S/N°, Dpto. Río Hondo.

Inscripto en el RGPI: MFR N° 20-7583.

Titular: Curet, Gustavo A. y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Expte. N° 1328-28-15.

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrím.
e. 13 marzo - v. 17 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo del 2015 a hs. 11,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. **Marcela Rossana Gallardo**, en Calles Moreno, Suipacha y Pasaje sin Nombre, Las Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo.

Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular Según Duplicado N° 43 del Dpto. Río Hondo: Décima, Pablo.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Expte. N° 1329-28-15.

Santiago del Estero, 11 de Marzo del 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 13 marzo - v. 17 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 26/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 18 de Marzo del 2015 a hs. 16,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. **Juan Antonio Vitalevi**, en el Lugar denominado El Cairo, Parte de Laguna, Dpto. Choya. Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble.

Titular Según Duplicado N° 31, Dpto. Choya María G. de Camaño.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Expte. N° 1331- 28 - 15

Santiago del Estero, 11 de Marzo del 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 13 marzo - v. 17 marzo -

**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

El Tribunal Electoral de la Provincia, comunica que con fecha once da marzo de dos mil quince en autos: "**EXPTE. N° 02/2015 PARTIDO CONCIENCIA Y ACCION CIUDADANA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL**".

Se ha solicitado el derecho al uso del nombre PARTIDO CONCIENCIA Y ACCION CIUDADANA, para un partido político de orden provincial. La presente

es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562. Secretaría Electoral de la Provincia, 11 de Marzo de 2015.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Pcial.

e. 13 marzo - v. 17 marzo.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Dirección de Compras, Suministros y
Bienes Patrimoniales**

Licitación Pública N° 015/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 015/15, Expte. N° 73-2-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 109 "P", de fecha 20-02-2015, para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO INDUSTRIA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.683.938,38 - (Pesos: Dos millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y ocho con 38/100).

DESTINO: "Barrio Industria".

APERTURA: 07-04-15 - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.700,00 - (Pesos. Dos mil setecientos).

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.579 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 125 - \$ 55,00.-

**SUPERIOR
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Secretaría del Agua
Dirección de**

**Obras Sanitarias de
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Licitación Pública y Escrita
N° 03/2015**

**(Autorizado mediante
Decreto N° 3121 de**

fecha 23 de Diciembre de 2014)

OBJETO: "PROVISION DE AGUA POTABLE A EL PUESTITO Y ZONAS DE INFLUENCIA, DPTO.

BANDA, SANTIAGO DEL ESTERO"

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 26 de Marzo de 2015, a las 09.00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Av. Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.328.261,06 (Pesos: Tres millones trescientos veintiocho mil doscientos sesenta y uno con seis centavos).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.000,00 (Pesos: Cuatro Mil).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL: \$ 5.824.456,85 (Cinco millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis con ochenta y cinco centavos).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (Uno por Ciento) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE EJECUCION: 90 (NOVENTA) días corridos, a contar desde la fecha del primer replanteo, aunque éste fuera parcial.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avda. Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero. A partir del 16 de Marzo de 2015, hasta el día 25 de Marzo de 2015.

Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2015.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director Di.O.S.S.E.

e. 12 marzo - v. 16 marzo.-

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección General de Informática**

**Licitación Pública y Escrita
N° 02/2014**

Decreto N° 3237/14

OBJETO: Compra de Elementos de Hardware, con destino a los Ministerios de Economía y Educación, sito en el Complejo Juan Felipe Ibarra.

EXPEDIENTE N°: 169/93/14.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.020.236,00.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 25 de Marzo de 2015 a las 10,00 horas, o el siguiente día hábil, si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Informática, sito en Calle 25 de Mayo 35, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

DESTINO: Ministerios de Economía y Educación de la Provincia.

FORMA DE ENTREGA: TOTAL.

PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los

60 días corridos de recibida la orden de provisión.

FORMA DE PAGO: Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con los fondos.

Provenientes de la Jurisdicción 12 - Programa 17 Pp 436 Equipo de Computación.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada Dirección donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.020,00 (Pesos: Cuatro mil veinte).

MARIO R. BENAVENTE - Director General de Informática.

e. 13 marzo - v. 17 marzo.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y**

**SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 05/2.015**

**(Autorizada por
Decreto N° 257/15)**

Obra: "LIMPIEZA DE PRETAMOS YBANQUINAS (DESMALEZADO Y DESBOSQUE) DE LA RUTA PROVINCIAL N° 176 DESDE LA LOCALIDAD LA AURORA - LAS DELICIAS"

UBICACION: DPTOS. BANDA Y JIMENEZ

Presupuesto Oficial: \$ 2.460.031,00 (Pesos dos millones cuatrocientos sesenta mil treinta y uno).

Fecha de Apertura: 01 de Abril de 2.015 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 24.600 (Pesos veinticuatro mil seiscientos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 25 de Marzo de 2.015.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 25 de Marzo de 2.015.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente

e. 13 marzo - v. 17 marzo

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado Paz Letrado de 1° Nominación en autos: **Expte. 546718 RUIZ PAULA NORA S/SUCESION**". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Santiago del Estero, 01/03/2015.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 227.576 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4ª Nom.: en autos caratulados: **"FERNANDEZ ANTONIA ARMINDA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° **540404/14**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en término de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 26 de Febrero de 2015.-

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Torres B. de Santucho María, Secretaria.

Secretaría, 02/03/2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria.

N° 227.572 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Paz Letrado de 2da. Nom., en autos: **"MOISES ROSARIO MARIA DE LA PAZ S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de ROSARIO MARIA DE LA PAZ MOISES por el término de Treinta (30) Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Marzo del 2015.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 227.580 - e. 12 marzo - v. 16 marzo - p. 80 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Sra. Juez de Paz Letrado 4° Nominación, autos: **"PAZ JOSE ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 09 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria.

N° 227.589 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO CITACION**

Juez de Paz Letrado Primera Nominación Autos: **"Expte. N° 546735 - MANZUR RAFAEL EDUARDO contra GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO sobre USUCAPION"**, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente, Padrón N° 20-2-26.617, ubicado en calle Buenos Aires s/n° Villa Turística, Dto. Río Hondo; registra como nomenclatura anterior Dpto. 20, Loc. 001, Sección 10, Mza., S/C Lote 15; inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MFR N° 20-8139, a nombre del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, por el término de DIEZ posteriores a su última publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 26 de Febrero de 2015.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 227.593 - e. 13 marzo - v. 16 marzo - p. 120 - \$ 40,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 5ta. Nom., Dr. Luis Macías, autos: **"NALLAR DORA S/SUCESION"**, cita por TREINTA (30) DIAS, a herederos, acreedores, etc., de la causante, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 11 de Marzo de 2015.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.

N° 227.612 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación de La Banda, 27 de Febrero de 2015 en autos caratulados **JOSEFINA NOVARESE S/SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N° **70.722**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante a fin de que en el término de Treinta Días

comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí Dra. Silvia Grand de Fares, Secretaria.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 227.632 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda:

Autos: **"QUIROGA, NELIDA DEL CARMEN y PAZ, CELESTINO S/SUCESION"**. Expte. N° **70.735**.

Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. Ante mí: Secretaria Autorizante. Notifíquese.-

Secretaría, 02/03/2015.

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

N° 227.628 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO****ALTO VERDE"**

Alto Verde - La Manga -

Dpto. Pellegrini

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Ordinaria

La Asociación convoca a Asamblea Ordinaria, para fecha 27 de Marzo de 2015, a horas 18, con 30 minutos de

tolerancia, a todos sus Asociados, sito en Sede Social ubicada en Alto Verde - La Manga - Dpto. Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma Estatutaria.
2. - Aprobación de Memoria y Balance.
3. - Renovación de Autoridades.
4. - Designar a dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.

ARMANDO VILLAGRAN - Presidente.
N° 227.641 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 44 - \$ 25,00.-

"CLUB AMIGOS DEL PARQUE"

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del CLUB AMIGOS DEL PARQUE, de la Ciudad de La Banda, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Marzo del corriente año, a las 20:00 horas, con 1 (una) hora de tolerancia en el Club, sito en Avda. Besares N° 1905, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Memoria y Balance año 2014.
2. - Elección de dos Miembros para la firma del Acta.
3. - Adjunto copia del aviso del diario El Liberal.

La Banda, 11 de Marzo del 2015.-

NESTOR RUBEN IBAÑEZ - Vicepresidente.

N° 227.613 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

"ASOCIACION CIVIL UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SALADO NORTE"

Potrero Bajada - Dpto. Copo SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo 2015 a horas 9:00, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social de la misma, sito en Potrero Bajada - Dpto. Copo, para tratar el

siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Balance de nuestra ASOCIACION CIVIL UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SALADO NORTE. PJ N° 2135.

JUAN OCTAVIO CUELLAR - Presidente.

N° 227.611 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

ASOCIACION MUTUAL

"EL CAMPO"

DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Honorable Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL "EL CAMPO" DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Obispo Barzano N° 289 - Barrio Juan Felipe Ibarra de esta Ciudad; el próximo día 26 de Abril de 2015, a las 10,30 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para la firma del Acta.
 2. - Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31/12/2014.
 3. - Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31/12/2014.
 4. - Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes al 31/12/2014.
 5. - Renovación total de Miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandados.- Elección de 1 (uno) Presidente; 1 (uno) Secretario; 1 (uno) Tesorero; 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes; 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora.
- ANGEL A. LLAMAZARES - Presidente.
ENZO VICTORIO PIUMETTI - Secretario.
N° 227.642 - e. 16 marzo - v. 17 marzo - p. 130 - \$ 37,00.-

ASOCIACION CIVIL

"EN UNA ESTRELLA NACE, UNA ILUSION"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil "En Una Estrella Nace Una Ilusión convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de Abril del 2015 a las 20:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en sede social sito en Pedro Camulai N° 266 B° Juan Felipe Ibarra para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Memoria y Balance 2012 y 2013
 - 2° - Renovación de Autoridades.
 - 3° - Designación de 2 socios para la firma del Acta.
- Santiago del Estero, 10 de marzo del 2015.-
MERCEDE LEDESMA - Presidente
N° 227.624 - e. 16 marzo - v. 17 marzo - p. 49 - \$ 25,00.

O.N.G.

"LOS ANGELITOS"

B° GENERAL PAZ

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Cítese a los Señores/as socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 28 de marzo a las 9 hs., sita en calle Vera Cruz y Ultimo Pasaje Flia Betker:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura de Acta de la Asamblea Anterior.
 - 2° - Lectura de Memoria, Estados Contables y Anexos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014.
 - 3° - Designación de autoridades para cubrir cargos vacantes.
 - 4° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- GLADYS BETKER - Presidente
HILDA DIAZ - Rev. De Cuentas
N° 227.620 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

**A.I.T.E.
ASOCIACION DE
INGENIEROS TECNICOS Y
ESPECIALISTAS
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Ingenieros, Técnicos y Especialistas (A.I.T.E.) de Santiago del Estero, convoca a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 27 de Marzo del 2015 a las 19,00 hs.-

La misma se desarrollará en el domicilio de la sede de la Institución, sito en calle Rivadavia (o) N° 686, de nuestra ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Memoria del ejercicio 2014.

3° - Balance del ejercicio 2014 y estado patrimonial de la Institución.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.

Ing. CARLOS D. MORALES - Presidente

Ing. RAUL E. PEREZ MOLINA - Secretario

N° 227.617 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

**FeSAH
FEDERACION
SANTIAGUEÑA AMATEUR
DE HOCHEY
Convocatoria a**

Asamblea Anual Ordinaria

El Consejo Directivo de la Federación Santiagueña Amateur de Hockey Sobre Césped y Pista convoca a todas sus entidades afiliadas a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día martes 31 de Marzo del corriente año, a hs. 22.00 en el lugar constituido Sede Social de la misma San Martín N° 581 de la ciudad Capital y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración Memoria y Balance Ejercicio 2014.

2° - Designación de dos asambleístas para la firma del Acta correspondiente.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

ADOLFO R. PARADELO - Presidente
N° 227.616 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 70 - \$ 25,00.-

**FE.PA.SE.
FEDERACION DE
PATINAJE DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Federación de Patinaje de Santiago del Estero (Fe.Pa.SE.) convoca a las Asociaciones afiliadas para el día martes 31 de Marzo del 2015 a las 20 horas conforme a lo establecido en el Art. 23° del Estatuto Social, a los efectos de realizar una Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede provisoria sita en calle Laprida N° 935 de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Anterior.

2° - Lectura y consideración de la Memoria, Balance general, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2014.

3° - Renovación total de autoridades del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.

4° - Designación de dos (2) delegados asambleístas para suscribir el Acta respectiva.

NOTA: Art. 25: Las Asambleas se celebrarán válidamente con la presencia de la mitad mas uno de los votos que correspondan a las entidades afiliadas. En caso de no observarse el quórum a la hora fijada en la convocatoria para la realización de la Asamblea, ésta sesionará válidamente una hora después con un número no menor de un tercio de los votos de las afiliadas.

LUIS E. COMAN - Presidente

CARLOS H. ZUBCIC - Secretario

N° 227.619 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 170 - \$ 65,00.-

**CONSORCIO DE
REGANTES DEL
CANAL DEL SUR
2° SECCION
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

N° 08/2015

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria N° 08/2015 a celebrarse el día 30 de Marzo de 2015 a las 9 horas con una (1) hora de tolerancia en la sede social sita en calle Chile N° 281 Barrio América del Sur de la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de un socio para presidir la sesión, de otro socio que será el Secretario de Actas y de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2° - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31/10/2014.

3° - Consideración del presupuesto del próximo ejercicio.

4° - Elección de Los miembros para ser Revisores de Cuentas compuesto por dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes.

RUBEN A. GIMENEZ - Presidente
N° 227.631 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 100 - \$ 45,00.-

C.P.C.E.S.E.

**CONSEJO PROFESIONAL
CIENCIAS ECONOMICAS
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESOLUCION N° 04/15

Santiago del Estero, Febrero 25 de 2015.
VISTO: La plena vigencia de la Ley n° 5.606/87 de creación del Consejo Profesional y de Ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas, y CONSIDERANDO:

Que el Art. 114° de la mencionada Ley establece que el acto eleccionario se realizará cada dos (2) años, en el día del mes de Mayo que determina la H. Comisión Directiva;

Que el Art. 86° de la misma dispone que la H. Comisión Directiva estará constituida por diez (10) Miembros

inscriptos en las respectivas matrículas a saber: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes;

Que el Art. 100° de la misma establece que el Tribunal de Ética y Disciplina se integrará con Un (1) Presidente, Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° y Dos (2) Vocales Suplentes;

Que el Art. 108° establece que la Comisión Fiscalizadora estará integrada por Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes;

Que el Art. 116° de la Ley establece que el comicio estará a cargo de una Junta Electoral, designada por la H. Comisión Directiva y compuesta por Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes;

Que el Art. 115° de la Ley dispone que en la convocatoria se formulará el calendario electoral correspondiente, fijando con toda precisión los plazos y respectivos días y hora de vencimiento; Por ello

EL CONSEJO
PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE
SANTIAGO DEL ESTERO
RESUELVE

Art. 1° - **CONVOCAR** a todos los matriculados inscriptos en las respectivas matrículas de este Consejo Profesional, al acto eleccionario a realizarse el día 10 de Mayo de 2015 en el horario de 08,00 a 18,00 horas en la Sede de la Institución, sito en calle Buenos Aires 734 - Santiago del Estero, para elegir:

g) COMISION DIRECTIVA: compuesta de: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplentes.

h) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA: compuesta de Un (1) Presidente, Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° y Un (1) Vocal 1° y Un (1) Vocal 2° Suplente.

i) COMISION FISCALIZADORA: compuesta de: Tres (3) Miembros Titulares y Tres (3) Miembros Suplentes. Art. 2° - Constituir la Junta Electoral, la

que estará integrada por: Miembros Titulares: Cres: DIAZ YOCCA, Pedro Livio - Mat. Prof. N° 857, MONTES, Roberto Enrique - Mat. Prof. N° 790 y SIRAGUSA, Juan José - Mat. Prof. N° 1442. Miembros Suplentes: Lic. LEDESMA, Hugo Marcelino - Mat. Prof. N° A- 60, Cres.: ARIAS MOLLICA, Ariel Alejandro - Mat. Prof. N° 1264 y AFUR, María Celia - Mat. Prof. N° 847.

Art. 3° - Establecer el siguiente calendario electoral:

Exhibición del Padrón Provisorio: Desde el 25 de Marzo de 2015 a las 08,00 horas.

Observaciones a Padrón: Hasta el 10 de Abril de 2015 a las 21,00 horas.

Plazo para regularizar el Derecho de Ejercicio Profesional: Hasta el 10 de Abril de 2015 las 21,00 horas.

Solicitud de reconocimiento de agrupaciones: hasta el 10 de Abril de 2015 a las 21,00 horas.

Exhibición del Padrón Definitivo: Desde el 24 de Abril de 2015 a las 08,00 horas.

Presentación de listas: Hasta el 24 de Abril de 2015 a las 21,00 horas.

Oficialización de listas: Hasta el 29 de Abril de 2015 a las 21:00 horas.

Art. 4° - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, Diarios El Liberal y Nuevo Diario, comunicar a los matriculados y archivar.

Cra. Patricia Ivone Orellana - Presidente
Cr. Eduardo Augusto Du Bois Goitia - Secretario

N° 227.622 - e. 16 marzo - v. 20 marzo - p. 662 - \$ 420,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2015, a horas 08:00, por mandato de **Eugenia Elizabeth Loto**, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Calle Pública S/N°, Los Flores, Dpto. Capital antecedentes en Dup. 36 de Capital, propietario Pedro Lorenzo Sayago, con una superficie de 325,00 m2.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1332-28-15.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrím.

e. 16 marzo - v. 18 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/03/2015, a horas 08:00, por mandato de **Oscar Cervando Sirevich**, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Pte de la Frac B° de Bella Vista hoy Las Mercedes, Dpto. Banda, inscripción de dominio en el RGPI N° 61 F° 29 Año 1933, Prop. de Cristen Conrado, con una superficie aproximada de 1.220 m2.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Por Expte. N° 1333-28-15.

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrím.

e. 16 marzo - v. 18 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2015, a las 14.00 horas, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Arturo Leguizamón**, en el inmueble denominado calle Córdoba S/N°, Lugones, Dpto. Avellaneda.

Inscripción Dominial: MF0R 04-254.

Titulares: Pacífico Villarreal.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al SO y con una superpie aproximada de 1000.0 m2.

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Expte. N° 1334-28-15.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrím.

e. 16 marzo - v. 18 marzo.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2015 a horas 09:00, por mandato del Sr. **Rodríguez Ramón Alberto**, DNI 26.459.891, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble ubicado en Buena Vista Distrito Sumampa, Dpto. Quebrachos, Pcia. Santiago del Estero. Dominio inscripto en RGPI bajo Mat. Folio Real: 19-0334. Titular: Acosta, Juan Felipe. Dpto. Quebrachos, Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2015.-

Expte. N° 1337-28-15.

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrím.
e. 16 marzo - v. 18 marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2015 a Hs. 11:00 Por mandato del Sr. **Acosta Rito José** DNI N° 17.356.332, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Buena Vista Distrito Sumampa Dpto. Quebrachos, Pcia., Santiago del Estero, Dominio inscripción en el Registro General de la Propiedad bajo Matricula Folio Real: 19-0334.

Titular Acosta Juan Felipe - Dpto. Quebrachos.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.-
Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2015.-

Expediente N° 1338-28-15.

JOSE MANSILLA - Ing. Agrimensor
e. 16 marzo - v. 18 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

Conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014**, notifico a interesados o representantes que el día 21/03/2015, a hs. 19,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Delia Argañaraz**, en

el inmueble denominado Fracción de terreno, sito en Av. Del Libertador s/n° Dpto. Capital, Dominio s/Cat. N° 519 F° 228 año 1973.

Titular Berta Borelli; estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo del 2015.-

Expediente N° 1339-28-15.

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrimensor
e. 16 marzo - v. 18 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesado o representantes, que el día 20/03/2015 a hs., 08:00, realizaré tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Feliciano Ramón Orellana**; en carácter de Poseedor del inmueble denominado MASA CUCHUNA, compuesto de una extensión de veinticuatro hectáreas, noventa y seis áreas, cuarenta centiáreas, ubicado en el Dpto. Banda; inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo T° 53; Dpto. Banda; N° 40; F° 29 Vto. Diario 270; Año 1952, cuyo titular Dominial figura a nombre de Nazario Orellana. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2015.-

Expediente N° 1341-28-15.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor
e. 16 marzo - v. 18 marzo -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesado o representantes, que el día 20/03/2015 a hs., 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Nelba Sequeira en el Inmueble denominado Lote 2 de la Mza. LL ubicado en Brea Pozo - Dpto. San Martín, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, bajo N° 9 - F° 8 - Año 1955 a nombre de **María B. de Santillán y Otros**, estableciendo como punto de arranque el lado Este de la Propiedad.

Sup. Estimada 1.250,00 m2.-

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2015.-

Expediente N° 1343-28-15.

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrimensor
e. 16 marzo - v. 18 marzo -

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Primera Instancia en lo Paz Letrado de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., de los causantes: "**CAMINOS EDUARDA CARMEN CONSOLACION, CARLOS AGUSTIN RAFAEL y CARLOS ALBERTO RAFAEL**", para que en el plazo de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. N° 542.926/14 - CAMINOS EDUARDA CARMEN CONSOLACION Y OTROS / SUCESION AB-INTESTATO".

Secretaría, 16 de Diciembre de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 227.614 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación autos: "**BENITEZ JUAN MANUEL DE ROSA S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. JUAREZ VILLEGAS G. Juez, Secretaria. Dra. ADELA CELESTINA JORGE.-

Secretaría, 06 de Marzo del 2015.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 227.630 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado Primera Nominación en los autos caratulados "**MORALES MARIA EVA JORGELINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 550876, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derecho, a los

bienes, dejados por la causante MORALES MARIA EVA JORGELINA, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 1/03/15.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 227.629 - e. 16 marzo - v. 18 marzo -
p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO REMATE

Por: Sr. Fernando Figueroa

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, autos: "SLAMICH MIRKO Y OTRO C/ORTIZ JORGE Y OTRA S/COBRO DE PESOS", comisiona Martillero Sr. Fernando Figueroa, para que el día 31 de Marzo de 2015 o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a horas nueve en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN TV COLOR NOBLEX, modelo 21 TC 672F Serie N° 022314, sin el control remoto; UN CENTRO MUSICAL PHILLIPS modelo FW 332/21, producto N° 41L7 00963 9014779, con dos baffles y sin el control remoto; UNA MESITA RODANTE, estructura de madera torneada, con mesada en tres niveles.

Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión Martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge, Secretaria. Secretaría, 11 de Marzo de 2015.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.

N° 227.640 - e. 16 marzo - v. 17 marzo -
p. 163 - \$ 65,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO CITACION

Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación en expediente N° 547.571/2014, autos: "MEDINA ESTERGIDIO SATURNINO S/SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores de "ESTERGIDIO SATURNINO MEDINA, por el Término de Treinta Días a que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Rómulo R. Rava Juez. Ante mí Fdo. Dra. Mariela T. Ludueña Secretaria.-

Secretaría, 12/03/2015.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA -

Secretaría

N° 227.626 - e. 16 marzo - v. 18 marzo -
p. 60 - \$ 25,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA EDICTO PRESCRIPCION

Juez de Paz de Primera Nominación autos caratulados "TROUVE MILAGROS C/BRAVO DE ALVAREZ MARÍA BARTOLINA Y/ OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Expte. N° 544.836/2014, cítese y emplácese a los demandados MARIA BORTOLINA BRAVO DE ALVAREZ, JORGE MARTIR ALVAREZ Y ANSELMO DEL CARMEN ALVAREZ, para que en el término de DIEZ DIAS posteriores a su última publicación comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, sobre el inmueble objeto de la presente, el que resulta estar ubicado en la calle Los Sauces S/N° Barrio Los Flores, Distrito Municipio, Dpto. Capital se designa como "FRACC. PARTE DE ULLAS" con una superficie de 4762,94 m2, según Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva N° 9438 Legajo 07, Expte. N° 1121-28-14, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Santiago del Estero, 11 marzo del 2015.-
Fdo. Secretaria MAUD ANA MARIA.
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 227.618 - e. 16 marzo - v. 17 marzo -
p. 130 - \$ 37,00.-

DEL NORTE PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L. ACTA SOCIAL

Entre **ORLANDO NICOLAS AVILA** Doc. N° 17840634 y **CARMEN LUCIA CORVALAN L.C.** N° 5326221, Socios de la empresa **DEL NORTE PRODUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.** se reúnen a los efectos de analizar y decidir sobre la designación del gerente de la sociedad y al respecto se resuelve la siguiente:

Por decisión de los socios, se renueva el cargo de gerente de la empresa por lo que continúa como único Gerente de la firma a **ORLANDO NICOLAS AVILA** por el término de 2 (dos) años a contar desde la Inscripción de la presente acta

en el Registro Público de Comercio.

El cargo de Gerente lo ejercerán con todas las facultades que le fueron conferidas a ese cargo en la cláusula Décima Segunda del Contrato Social que se dan por reproducidas íntegramente en este mismo instrumento.

Con lo que se dá por terminado el acto, firmando las partes de plena conformidad, en la Ciudad de Santiago del Estero, a los 19 días del mes de Enero del Año 2015.

JUAN JOSE BAU - Escribano

MARIA CELIA ABDALA - C.P.N.

N° 227.625 - e. 16 marzo - v. 16 marzo -
p. 120 - \$ 37,00.-

VITALISSIMA S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES

Designación de nuevas autoridades:

Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada en la sede social el treinta de abril del año dos mil catorce, los accionistas por unanimidad resolvieron: 1) Proceder a la renovación de los autoridades vigentes.

En cuyo caso:

2) Designar como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Santiago Corvalán argentino, documento nacional de identidad número 17.563.688; CUIL N° 23-17563688-9, nacido en esta ciudad de Santiago del Estero, en fecha 20/01/1966 mayor de edad casado de profesión: Ingeniero Electromecánico, con domicilio real en calle Julio Argentino Gerez N° 516, Barrio Tradición de la ciudad capital de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, República Argentina.

3) Designar como Director Suplente al Sr. Miguel Angel Olguin, argentino, documento nacional de identidad número 10.248.586 CUIL N° 20-10248586-7, nacido el 18 de mayo del año 1951 de profesión industrial, casado con domicilio en calle Sarmiento N° 1370 de esta ciudad capital de Santiago del Estero.

Presentes en este acto, las autoridades aceptan el cargo conferido, firmando al pie de la presente como prueba de su plena conformidad.

LUIS ALBERTO MIGUEL - Abogado
N° 227.623 - e. 16 marzo - v. 16 marzo -
p. 148 - \$ 50,00.-

TREVISER S.R.L.**NOMBRE DE LOS SOCIOS**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los Diez días del mes de Noviembre del año Dos Mil Catorce, se reúnen el Sr. **ENZO FABIAN TRUNGELLITTI**, D.N.I. N° 18.090.486, de Nacionalidad Argentina, con fecha de Nacimiento 09/05/1967, Estado Civil: Casado, de 47 años de edad, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle 8 de Octubre N° 150 del Barrio IV Centenario de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero y la Sra. **CLAUDIA JOSEFINA LEGUIZAMON**, D.N.I. N° 22.242.680, de Nacionalidad Argentina con fecha de Nacimiento el 26/07/1971, Estado Civil: Casada, de 43 años de edad, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Posadas (este) N° 45 del Barrio Belgrano de la ciudad de Santiago del Estero.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.-

FECHA DE INSTRUMENTACION: Santiago del Estero, 11 de Septiembre del año 2014.-

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: TREVISER S.R.L.

DOMICILIO LEGAL: Calle 8 de Octubre N° 150 del Barrio IV Centenario de la ciudad de la Banda provincia de Santiago del Estero, pudiendo asimismo establecer Sucursales, Depósitos en cualquier lugar del país.-

DURACION DE LA SOCIEDAD: 50 (Cincuenta) años a partir de la fecha de instrumentación.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de tercero o asociadas a terceros, en el país, las actividad de: La comercialización en general, distribución, representación, compra, venta, importación, exportación de materiales eléctricos de todo tipo, materia prima y productos eléctricos y demás artículos relacionados con la actividad que sean susceptibles de ser comercializados en el mercado minorista y mayorista en licitaciones publicas o privadas. La instalación de todo tipo de artefactos y artículos eléctricos, tendidos eléctricos de alumbrado publico o privado, todo tipo de instalaciones de redes de productos y

artículos eléctricos. La industrialización de productos, materiales y artículos eléctricos para el hogar, metalúrgicos en plantas industriales propias o de terceros. Construcción, civiles en general, construcción, remodelación y refacción de viviendas, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Compra y Venta al por mayor y menor de materiales, elementos y accesorios para la construcción. Intervención en licitaciones y/o concursos de precios ante entes públicos, mixtos o privadas, provinciales, nacionales o extranjeros, análisis de las ofertas y adjudicaciones, celebrar contratos de provisión o locacion de bienes muebles e inmuebles, concesiones, peajes, privatizaciones, participaciones en sociedades y explotación de servicios públicos. Servicio de transporte propio o de terceros a los fines de realizar la actividad. Para su cumplimiento La Sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa e indirecta con el objetivo Social.

CAPITAL SOCIAL: El Capital se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) APORTADOS e INTEGRADOS por los SOCIOS en Dinero en Efectivo en su totalidad. El CAPITAL se divide en 100 (Cien) Cuotas Capital de Pesos Quinientos (\$ 500.-) cada una y que los socios suscriben en las siguientes proporciones, ENZO FABIAN TRUNGELLITTI 50 (Cincuenta) Cuotas Capital equivalentes al 50% (Cincuenta Por Ciento) del Capital, valor PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) y CLAUDIA JOSEFINA LEGUIZAMON 50 (Cincuenta) Cuotas Capital equivalentes al 50% (Cincuenta Por Ciento) del Capital, valor PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-). Los socios INTEGRAN el 25 % (Veinticinco Por Ciento) del Capital Suscrito en este acto por la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500.-) y los mismos se comprometen a integrar el 75 % del Capital restante en el plazo de 90 días a partir de la constitución de la misma.

A D M I N I S T R A C I O N Y REPRESENTACION LEGAL: La DIRECCION, REPRESENTACION Y

ADMINISTRACION de la Sociedad, estará a cargo del Socio ENZO FABIAN TRUNGELLITTI, quien actuara revistiendo el carácter de GERENTE, ejerciendo la representación legal de la Sociedad y cuya firma obliga a la Sociedad. En este acto el Socio Gerente designado, deposita en la caja de la Sociedad la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), en concepto de garantía del fiel desempeño de sus funciones en la administración y representación de la misma.

MARIO CESAR VAZQUEZ - C.P.

N° 227.621 - e. 16 marzo - v. 16 marzo - p. 670 - \$ 300,00.-

PROMINAL S.R.L**Constitución de Sociedad
CONSTITUCIÓN**

1) Socios; NICOLÁS GORKIEWIEZ MORONI, D.N.I. N° 30.712.054, C.U.I.T. N° 20-30712054-3, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido el día ocho del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 375 de esta ciudad, de profesión Veterinario, **ÓSCAR HUGO PONTONI**, D.N.I. N° 23.731.891, C.U.I.T. N° 23-23731891-9, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, nacido el día quince del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, con domicilio en calle Buenos Aires N° 27 de esta ciudad de Santiago del Estero, de profesión Veterinario, y **MATÍAS BARBISAN**, D.N.I. N° 30.616.768, C.U.I.T. N° 20-30616768-6, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido el día once del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en calle Córdoba N° 409 La Playosa de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante

2) Fecha de instrumento privado de constitución: 25/06/2014. **3)**

Denominación social: PROMINAL S.R.L.;

4) Sede social: calle 25 de Mayo N° 375 esta ciudad de Santiago del Estero;

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, lo que se expone a continuación:

A) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de

establecimientos agropecuarios PROPIOS Y TERCEROS, incluyendo los frutícolas, los vitivinícolas, forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de todo tipo de hacienda y animales de granja; de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL;

B) CONSTRUCCIÓN: de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier clase de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas, Municipales, Provinciales, Nacionales o Internacionales.

C) COMERCIALES: mediante la compra y venta por mayor y/o menor de todo tipo de bienes, repuestos, mercaderías, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar y ferretería.

D) INDUSTRIAL: producción, fabricación, transformación y distribución de; productos, subproductos de cualquier naturaleza.

E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios;

G) INMOBILIARIAS: realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto urbanas como rurales, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundadas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Con exclusión del corretaje inmobiliario;

6) **Plazo de duración:** 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

7) **Capital social:** El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000) formado por CIEN CUOTAS SOCIALES de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00) cada una, que los

socios suscriben en este acto de la siguiente manera:

a) El socio NICOLÁS GORKIEWIEZ MORONI la cantidad de TREINTA Y TRES cuotas sociales, es decir Ja suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA, lo que corresponde al TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) del capital social ; b). El socio ÓSCAR HUGO PONTONI, TREINTA Y CUATRO cuotas sociales, es decir la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA, lo que corresponde al TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) del capital social; C) El socio MATÍAS BARBISAN la cantidad de TREINTA Y TRES cuotas sociales, es decir la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA, lo que corresponde al TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%) del capital social. Las cuotas se integraran CIEN POR CIENTO (100%) en dinero en efectivo, en el acto constitutivo.

8) **Administración y Representación:** La gerencia, dirección y representación social estarán a cargo del socio ÓSCAR HUGO PONTÓN!, quien queda designado Gerente General por todo el plazo de vigencia o duración de la sociedad.

9) **Fecha de cierre de ejercicio:** 31 de diciembre de cada año.

12) **Garantía de Gerente:** Pesos Diez mil (\$ 10.000).

Dra. Bernice María Lagar - Abogada
N° 227615 - e. 16 Marzo - v. 16 Marzo
- p. 560 - \$ 260,00.

PRESINFA SOCIEDAD ANÓNIMA

SOCIOS: La señora **Ana Silvina Panas**, argentina, nacida el veintinueve de julio del año mil novecientos setenta y uno, soltera, de profesión farmacéutica, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.242.725, y titular de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 27-22242725-3, Con domicilio real en la calle Salta N° 472 3° A, de ésta Ciudad; la Sra. **Ana Carina Parnas**, argentina, nacida el veintinueve de julio del año mil novecientos setenta y uno, soltera, de profesión empleada, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.242.726, y titular de la Clave

Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 27-22242726-1, con domicilio real en la calle Libertad N° 620 1° A, de ésta Ciudad; el Sr. Pablo Parnas, argentino, nacido el veintidós de febrero del año, mil novecientos setenta y siete, soltero, de profesión abogado, titular del Documento. Nacional de Identidad número 25.709.734, y titular de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 20-25709734-0, con domicilio real en la calle Alem .N° 364, de esta Ciudad; y la Sra. Marta Eugenia Parnas, argentina, nacida el veinte de febrero del año mil novecientos setenta y seis, soltera, de profesión licenciada en marketing, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.114.602, y titular de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) 27-25114602-6, con domicilio real en la calle Alem N° 364, de ésta Ciudad.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Nueve de septiembre del año 2014.

DENOMINACIÓN: **PRESINFA SOCIEDAD ANÓNIMA**

DOMICILIO: Avellaneda N° 396 de la ciudad de Santiago del Estero.

OBJETO: a) **Importación y exportación:** La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia de terceros de todo tipo de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto, b) **Administración de bienes propios o de terceros** ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles e inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados, c) **Productos alimenticios:** Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, conservas,

frutas,, verduras y hortalizas, aceites, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, **d)**

Inmobiliarias: Compraventa, administración, alquiler, explotación, construcción de inmuebles propios o de terceros, siempre que no impliquen la realización de la actividad de corretaje;

e) Comercial: Mediante la compra y venta al por mayor y/o menor de todo tipo de bienes, repuestos, mercaderías, camiones, automotores, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar, ferretería, cereales, oleaginosos, carnes. Podrá asimismo explotar por sí o por terceros estaciones de servicios, comercialización de combustibles líquidos y gas, aceites, lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras, llantas, y conexos; instalación venta y reparaciones de equipos de conversión de gas natural comprimido, repuestos y accesorios; explotación de servicio de bar y venta de comestibles, bebidas y artículos de almacén en general, **f) Actividades Agropecuarias:** A la explotación agrícolaganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros; con los siguientes rubros:

1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de _ pedigrí; explotación de tambo; labores de granja; avicultura apicultura.

2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas hortícolas y floricultura.

3) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros.

4) Compra ,venta, acopio, importación, exportación, corretaje, consignación y distribución, ejercicios de, representaciones, comisiones y mandatos,

intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, fibras, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos.

5) servicios agropecuarios de siembra, fumigaciones, roturación, cosecha, desmonte, y movimiento de suelos. **g)**

Construcción: construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales; compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; asociaciones con terceros mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contrato de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad, **h) Mandataria de inversiones:** La sociedad tiene como objeto la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá:

1) ejercer la representación de terceros; ya se trate de personas de existencia física o ideal; en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales de funciones; 2) afianzar, armar arrendar, comercializar,

comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación desarmar y diseñar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, prender, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender cualesquiera cosas;

3), dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato de toda clase bienes inmuebles, dentro o fuera del país;

4) dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real; quedando excluidas las actividades que requieran autorización conforme a la Ley de Entidades Financieras;

5) adquirir, suscribir o transmitir por cualquier título, acciones de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otras sociedades, "warrants";

6) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliadas en el país o en el extranjero;

7) realizar los estudios de factibilidad de proyectos;

8) organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos;

9) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones para los proyectos desarrollar;

10) gestionar ante los organismos gubernamentales competente, la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. La presente enunciación no es taxativa, para lo cual la sociedad, podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las Leyes por este estatuto. Cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

DURACIÓN: 99 años a contar desde su inscripción.

INTEGRACIÓN CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de pesos cien mil (\$100.000) y está representado por cien

acciones de pesos un mil (\$1.000) cada una, agrupadas en dos (2) clases de acciones: setenta acciones clase A y treinta acciones clase B. Suscripción e integración: **1)** Pablo Parnás 25 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, clase "A" y de un (1) voto por acción, o sea \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de \$ 6.250 (pesos seis mil doscientos cincuenta). **2)** Ana Silvina Parnás suscribe 25 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, clase "A" y de un (1) voto por acción, o sea \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de \$ 6.250 (pesos seis mil doscientos cincuenta). **3)** Ana Carina Parnás suscribe veinte acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, clase "A" y de un (1) Voto por acción, o sea \$ 20.000 (pesos veinte mil), mas cinco acciones privilegiadas, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, clase "B" y de tres (3) votos por acción, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil) e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de \$ 6.250 (pesos seis mil doscientos cincuenta); **4)** Marta Eugenia Parnás suscribe veinticinco acciones privilegiadas, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, clase "B" y de tres (3) votos por acción, o sea \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), e integra el 25% en efectivo, o sea la suma de \$ 6.250 (pesos seis mil doscientos cincuenta).

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de un directorio compuesto por un Director titular y un director suplente.

Presidente: Graciela Magdalena Pereyra, Libreta Cívica N° 4.496.314.

Director Suplente: Marta Eugenia Parnás, DNI 25.114.602. Duración en sus cargos. Tres ejercicios.

ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: El presidente del Directorio representa a la sociedad. En caso de impedimento o ausencia es reemplazado por el Director suplente.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura

CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.-

Dr. Sebastian C. Rimini - Abogado
N° 227627 e. 16 Marzo - v. 16 Marzo - p. 1650 - \$ 675,00.

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 019/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 019/15, Expte. N° 87-2-15. Aprobada mediante Decreto N° 133 "P", de fecha 27-02-15, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO INDEPENDENCIA".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.139.274,68 - Pesos dos millones ciento treinta y nueve mil doscientos setenta y cuatro con 68/100.

DESTINO: Calles del Barrio Independencia.

APERTURA: 09/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.100,00 - Pesos Dos Mil Cien.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 08-03-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.639 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 115 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**SECRETARÍA DE
ECONOMÍA**

SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 017/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 017/15, Expte. N° 65-2-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 141 "P", de fecha 27-02-2015, para la Obra de: **"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE CORRIENTES, B° SAN MARTIN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.362.472,91 - Pesos dos millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos con 91/100.

DESTINO: "Barrio San Martín".

APERTURA: 08/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00 - Pesos dos mil trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 06-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.638 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 112 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía
SANTIAGO DEL ESTERO**

Dirección de Compras,

Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 022/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 022/15, Expte. N° 106-4-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 140 "P", de fecha 27-02-2015, para la Obra de: **"AMPLIACION JARDIN DE INFANTES N° 20, ISLAS MALVINAS".**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.101.274,34 - Pesos un millón ciento un mil doscientos setenta y cuatro con 34/100.

DESTINO: "Jardín N° 20".

APERTURA: 14/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento

Veinte Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.100,00 - Pesos un mil cien.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.637- e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 118 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 018/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 018/15, Expte. N° 56-34-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 137 "P", de fecha 27-02-2015, para la Provisión de "HERRAMIENTAS VARIAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 122.675,00 - Pesos ciento veintidós mil seiscientos setenta y cinco.

DESTINO: "Personal Dirección de Electricidad".

APERTURA: 09/04/15. - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: (10) - Diez Días Hábiles.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200,00 - Pesos Doscientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 08-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.636- e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 117 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 016/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 016/15, Expte. N° 11682-15-2014. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 136 "P", de fecha 27-02-2015, para la Provisión de "IMPRESION DE OBLEAS EN PAPEL VINILICO, PARA TAXI, TRANSPORTE ESCOLAR, TRANSPORTE ESPECIAL Y DUPLICADO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 150.300,00 - Pesos ciento cincuenta mil trescientos.

DESTINO: "Dirección de Tránsito".

APERTURA: 08/04/15. - **HORAS:** 09,00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 - Pesos Trescientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 07-04-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.635- e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 118 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 021/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 021/15, Expte. N° 173-04-2015. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 142 "P", de fecha 27-02-15, para la Obra de "MANTENIMIENTO, PREVENTIVO CORRECTIVO E INTEGRAL DEL PARQUE DE LOS NIÑOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.195.763,72 - Pesos dos millones ciento noventa y cinco mil setecientos sesenta y tres con 72/100.

DESTINO: "Parque de los Niños".

APERTURA: 13/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (12) Doce Meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.200,00 - Pesos Dos Mil Doscientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 10-03-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.634 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 109 - \$ 55,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaría de Economía SANTIAGO DEL ESTERO

Dirección de Compras, Suministros y

Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 020/15

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 020/15, Expte. N° 104-2-15. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 143 "P", de fecha 27-02-15, para la obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO SARMIENTO".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.194.559,69 - Pesos seis millones ciento noventa y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve con 69/100.

DESTINO: "Calles del Barrio Sarmiento.

APERTURA: 10/04/15. - **HORAS:** 10,00.

PLAZO DE ENTREGA: (120) - Ciento Veinte Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00 - Pesos Seis Mil.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 09-03-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2015.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra.

N° 227.633 - e. 16 marzo - v. 18 marzo - p. 112 - \$ 55,00.-

